

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°37-ORDINARIA. 14-05-2018

SESION ORDINARIA. N°37 DEL 14-05-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar

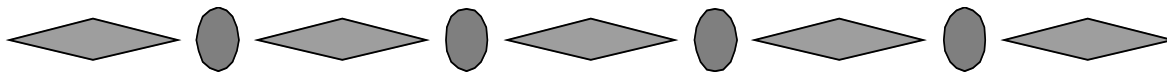
SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Ana Patricia Rosales Valverde
Lisseth Monge Araya

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO MUNICIPAL.

EDGAR VILLARREAL RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL

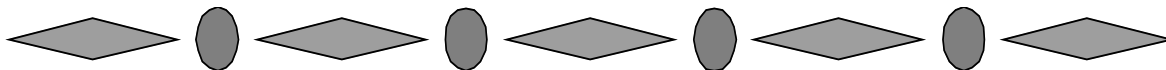


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
1083 al 1112	I	Correspondencia
1113 al 1129	II	Asuntos Sra. Alcaldesa

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 1083

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda, nombra en comisión al Regidor Bernardo Veach Davis, y al Sindico Javier Jiménez Villalobos, que presenten su respectivo informe.

ACUERDO N° 1084

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Síndico Johel Umaña Salazar, Presidente Síndicos de Pococí, dice:

Le detallo resultado de la elección de síndicos representantes para las Comisiones Permanentes. Según Reunión de Síndicos, Acta 01-2018, artículo #4, del 10 de mayo de 2018, celebrada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

- Comisión de Asuntos Jurídicos: Dafne Padilla Monge
- Comisión de Hacienda y presupuesto: Katherine Mendoza Montero
- Comisión de Obras Públicas: Luis Ángel Rodríguez González
- Comisión de Gobierno y Administración: Geison Valverde Méndez
- Comisión de Accesibilidad (COMAD): Lisette Monge Araya
- Comisión de Asuntos Sociales: Patricia Rosales Valverde
- Comisión de Asuntos Ambientales: Johel Umaña Salazar
- Comisión de Cultura: Lucy Barrantes Jiménez
- Comisión de la Condición de la Mujer: Patricia Rosales Valverde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce

ACUERDO N° 1085

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Laura Retana Torres, Directora Escuela La Maravilla, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reciba un saludo cordial, a la vez les informo que La escuela La Maravilla clasificó en: Béisbol a nivel Nacional, a realizarse del 25 al 30 de junio en Upala. Les adjunto copia del oficio CE-JDE-025-2018, donde aparece convocada nuestra Institución, la cual deberá representar a la Regional de Guápiles.

Para nosotros es un privilegio poder asistir a esta participación, ya que es un deporte distinto, el cual es practicado por los niños desde este año con mucho entusiasmo.

Lo que nos preocupa es que el presupuesto con el que contamos es de 600 000 colones, lo que no alcanza para adquirir los uniformes y los implementos, tomando en cuenta que el presupuesto del uniforme es de 540 000, sin incluir las gorras, zapatos ni las medias. Además los implementos tienen un costo de 1 103 999,99, por lo que queda lejos de nuestro alcance, les adjunto dichas proformas.

Así mismo esperamos que nos apoyen para que los niños puedan participar y alejarse de toda la problemática social que se vive en esta comunidad.

Por lo tanto solicitamos su ayuda si está dentro de su alcance en colaborarnos para cumplir este sueño, como centro educativo reconocemos que ustedes nos podrían colaborar, por lo que estaremos eternamente agradecidos, tenemos presente que los niños nunca lo olvidarán. Adjunto algunas fotografías de entrenamientos.



Dirección Regional de Educación de Guápiles
ESCUELA LA MARAVILLA
Circuito Escolar 03-Cariari
Código 3577
Teléfono: 2767-07-34



“EDUCAR PARA UNA NUEVA CIUDADANÍA”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COPYVISIÓN FARAM SL SRL

Cédula Jurídica: 3-102-388489

Teléfonos: 2711-3722 2711-3723

OFERTA 537

Original

Guápiles, Pococí, Limón, 50 metros sur y 100 metros este del Banco Nacional

Cliente: ESCUELA LA MARAVILLA**Dirección:** COSTA RICA**E-Mail:****Teléfono:****Vendedor:** VARELA CHAVERRI YADELI**Condición:** Contado**Fecha:** 21/04/2018**Vence:** 21/05/2018**Usuario:** Yadelí**Hora:** 11:33AM

#	Código:	Descripción	Cantidad	Precio	Imp	% Desc	Total
1	TRANS Z2	UNIFORME DE BEISBOL	18	COL 30,000.00	EXE		COL 540,000

LA CANCELACION TOTAL DE LA FACTURA ES VALIDA CON EL RECIBO ORIGINAL DE LA EMPRESA.

SUBTOTAL	COL 540,000.00
DESCUENTO %	
IMPUESTO	
TOTAL	COL 540,000.00

Quinientos cuarenta mil

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Almacén Paco Arguedas**

Arguedas Garita S.A.

Cédula: 3-101286807

Dirección: Frente la iglesia católica, Cariari, Pococi

Correo electrónico: arguedasgarita@hotmail.com

Tel: 27677068 85080743 Fax: 27677068

FACTURA PROFORMA 367

JUNTA DE EDUCACION LA MARAVILLA

Vigencia 7 días hábiles Fecha 02/05/2018
 Tiempo entrega 3 días hábiles
 Moneda COLONES
 Lugar entrega Almacén Paco Arguedas
 Orden

Cantidad	Código	Descripción	Empaque	Imp.	Unitario	Total
3,0		BATE DE BASEBALL EASTON 32	UNIDAD	GR	22.566,37	67.699,11
6,0		CASCO DE BATEO DOBLE OREJA	UNIDAD	GR	11.946,90	71.681,42
3,0		CAJA DE PELOTAS WILSON 10/10	UNIDAD	GR	31.858,41	95.575,22
1,0		JUEGO DE CACHER INFANTIL INCLUYE: PETO, CARETA CERRADA, RODILLERA MARCA EASTON TIPO JOKEY	UNIDAD	GR	65.044,25	65.044,25
1,0		GUANTE 1 BASE SHUTTSPORT	UNIDAD	GR	33.185,84	33.185,84
1,0		GUANTE DE CACHER SHUTTSPORTS JUVENIL	UNIDAD	GR	33.185,84	33.185,84
16,0		GUANTE DE CAMPO MARCA SHUTTSPORT DERECHO 10/5,11/5	UNIDAD	GR	16.814,16	269.026,55
2,0		GUANTE ZURDOS CUERO MARCA SHUTTSPORT DE CAMPO	UNIDAD	GR	22.566,37	45.132,74

Ejecutivo(a) de ventas

Forma dto. crédito y cobro

SUB TOTAL ₡680.530,97
 IMPUESTO ₡88.469,03
TOTAL ₡769.000,00

Por Unanimidad SE ACUERDA: Trasladar al Comité de Deportes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1086

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Guillermo Delgado Orozco, Secretario del Concejo Municipal de Pococí, dice:

Oficio N°37-18

Sirva la presente para saludarlos y a la vez comunicarles que el día de hoy no se estará presentando actas para ratificación, por el motivo de que las actas son demasiado extensas, Dios mediante se estará presentando en la sesión Ordinaria del Día 21 de mayo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 1087

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Lic. Jorge Hodgson Quinn, Coord. TICs Municipalidad de Pococí, dice:

MP- TICs-2018-15

Mediante el presente se hace entrega de los dispositivos de almacenamiento "LLAVES MAYAS" mismos que a partir del recibido quedan bajo su custodia y responsabilidad; estos dispositivos se constituyen en el medio oficial para la entrega de documentación oficial atinente al cargo;

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Saluda, Si me gustaría que en vista de la metodología y la línea que se quiere implementar de trabajo con respecto a los síndicos, me gustaría que en las llaves de los síndicos venga incorporado información que ya requiere de algunos departamentos administrativos como por ejemplo el de presupuesto que ya se maneja obras civiles, formularios que son vitales para los síndicos para poder tener algunas informaciones con respecto a las Asociaciones de desarrollo y los Concejos de Distrito, para que de antemano aquí a los síndicos hagan la petitoria si les entregan la llave igual vacía váyanse al departamento de presupuesto de obras civiles para que se les entreguen digitalmente algunos formularios que ustedes van a tener que necesitar para posteriores trabajos.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, a mí me gustaría talvez en una sesión que se pueda hacer con los síndicos, ya que se había armado un poco la plataforma de las partidas específicas, ahí están los formularios ver qué día nos podemos reunir, y darle ya a los síndicos como lo decía la señora Regidora Ginnette Sequeira para darles toda la información y que ellos puedan ponerse a trabajar en los formularios.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada al departamento de secretaria del Concejo para ser entregadas dichas llaves.

ACUERDO N° 1088

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
132	Rojas Miranda Ángela Inés	204820938	Soda	Guápiles, frente al Hotel Suerre	16437-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1089

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

133	Salazar Hidalgo Rosibel	112810695	Heladería y comidas rapidas	Cariari, 50 norte del Liceo Cariari	51749-000
-----	-------------------------------	-----------	--------------------------------	---	-----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1090

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
134	Portuguéz Brenes Adriana Mayela	701220280	Pulpería	La Rita, 75 norte de Asilo de Ancianos	167837- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1091

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

135	Alfaro Quesada Ana Isabel	104450595	Pulpería	Cariari, del tanque de agua lirios 400 sur	120005- 000
-----	---------------------------------	-----------	----------	---	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1092

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
136	Fernández Alfaro Alejandra	111140539	Panadería Artesanal	Jiménez, buenos Aires calle orgullo de la india	162919- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1093

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

137	Vega Villegas Lizbeth	701820496	Boutique	Cariari, costado sur de la C.C.S.S	134203- 000
-----	--------------------------	-----------	----------	--	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1094

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
138	M.L.L S.A	3101315188	Verdulería	Guápiles, del más x menos 200 mts este	158963- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1095

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

139	Chacón Barquero Aarón	115330750	Venta y reparación de celulares	Guápiles, 175 oeste de la Iglesia Católica	36705-000
-----	-----------------------------	-----------	---------------------------------------	---	-----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1096

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
140	Morales Castillo Arnoldo	304030533	venta y reparación de motocicletas	Guápiles, frente a mundillantas 200 N Bomba Sta Clara	52147-000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1097

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

141	Rodríguez Valverde M Virginia	109110056	Fabrica y empacadora productos congelados	La Rita, 1 km oeste Aserradero El Tigre	135890- 000
-----	-------------------------------------	-----------	--	--	----------------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1098

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
142	Zúñiga Salas Carlos Luis	601130296	Sala de Belleza	Cariari, 50 este de Pali	108826- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1099

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
--------------------------	---------------------------	----------------------------	-------------------------------	-------------------------	------------------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

143	Arias Martínez Yesenia	303190705	Sala de Belleza y venta de productos	Guápiles, costado sur de la soley local n°5	18717-000
-----	---------------------------	-----------	--	--	-----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1100

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
144	Godínez Amador Karla Fabiola	109780759	Preparación de repostería por pedido	Guápiles, 70 este de la Iglesia Católica Buenos Aires	150543- 000

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1101

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente</i>	<i>Dirección</i>	<i>N° Finca</i>
-------------------	--------------------	---------------------	------------------------	------------------	-----------------

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

145	Rodríguez Rosales Stephanie	702440207	Sala de masajes	La Rita, 25 noreste Iglesia Católica	39374-000
-----	-----------------------------------	-----------	--------------------	--	-----------

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1102

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

LICENCIA DE LICOR

<i>Exp N°</i>	<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Tipo de Patente y categoría</i>
20	Xiao Dan Wu	1156007554	Minisúper con venta de licor D1

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1103

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, coordinadora de la Unidad de Patentes, dice:

Oficio N°12.

Sirva la presente para saludarlos y a la vez detallarles la lista de patentes, para su respectivo referéndum, que cuenta con los respectivos requisitos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Permiso temporal

<i>Solicitante</i>	<i>N° de cédula</i>	<i>Descripción de la actividad</i>	<i>categoría</i>	<i>Distrito</i>
Asoc Des Esp Promejo	3002051061	Temporal (venta comidas, refrescos y licores) 10 junio 2018.	Restaurante C	Jiménez, San Luis

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1104

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Ligia Ester Barquero Villarreal, Secretaria Recom, Filial Limón, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Lunes, 14 de mayo de 2018

Señores
Concejo Municipal del Cantón de Pocosí
Provincia de Limón

Estimados señores:

ASUNTO: INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN

Saludos cordiales y deseándoles éxitos en sus funciones. La presente es una invitación a la reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón para la señora Marielos Núñez Fuentes, en la cual su representada es la nueva Vocal II, y la señora Ginnette Sequeira Granados, representa la nueva Tesorera de la RECOMM Filial Limón. Su asistencia es muy importante ya que es la primera sesión de Junta Directiva para el periodo 2018-2020

Se realizará en el Cantón de Siquirres el próximo **22 de mayo a partir de las 10:00 am** en las instalaciones del Concejo Municipal de Siquirres.

- Se le solicita la **receptiva colaboración de parte del Concejo o quien corresponda**, en considerar facilitar viáticos o transporte a las directoras para que asistan a la sesión de Junta Directiva.

Agradeciendo su atención, se despide de ustedes muy respetuosamente.

Atentamente,

Ligia Ester Barquero Villarreal
Secretaria RECOMM Filial Limón

C/c: Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce, para que coordinen lo que corresponda.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Quisiera hacer de conocimiento que en la Asamblea General de la Filial de la RECOM, quedamos electa en la Junta Directiva la señor María de Los Ángeles Núñez Fuentes, como vocal, y mi persona como tesorera de dicha Junta, de igual manera va de las primeras reuniones para coordinación, si les agradecería que me aprueben viáticos y transporte para ese día.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transportes.

ACUERDO N° 1105

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado Servicios Jurídicos Internos Municipalidad de Pococí, dice:

Oficio N°SJI-105-MAY-2018, Sobre Oficio de Auditoria, por contratación de personal con la Ley de Contratación Administrativa.

Por medio de la presente, con mucho respeto procedo a dar respuesta al Acuerdo 410 del 08 de marzo de 2018, en el cual se conoce el Oficio: AI-032-2018 de la Auditoría Interna, el cual consiste en una advertencia por la contratación de personal por medio de la Ley de Contratación Administrativa.

En ese sentido, es correcto tal y como lo apunta la señora auditora, de hecho, de manera verbal en varias ocasiones esta Unidad Jurídica ha indicado la improcedencia de recurrir a la Ley de Contratación Administrativa, para la contratación de personal para la realización de obras habituales u ordinarias del ayuntamiento; primero, como lo indica la Contraloría en el extracto que transcribe la auditora, estas contrataciones son para asuntos concretos, poniendo el ejemplo de informes, diseños, encuestas, sin embargo, no es procedente para cuando se requieren servicios de manera continua y permanente, por lo que se desvirtúa la figura de contratación administrativa; segundo, podría interpretarse (no digo que ese sea el objetivo) que se está buscando un medio para eludir el pago de las cargas obrero patronales y demás obligaciones, cuando el Estado, incluyendo a las municipalidades, debe garantizar la aplicación y cumplimiento de los derechos de los ciudadanos; y tercero, es cierto que esas contrataciones podrían traer consecuencias legales, por cuanto en el Derecho Laboral, existe el Principio de la Primacía de la Realidad o Contrato Realidad, donde la relación material y no contractual es la que rige, por ejemplo, si es contratado con la Ley de Contratación Administrativa, pero al momento de prestar los servicios, se encuentran todos los elementos de una relación laboral, la situación jurídica cambiará, de manera que podría esa persona, reclamar todos los derechos de un

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

funcionario contratado a la luz del Código Municipal, Código de Trabajo y eventualmente hasta la Convención Colectiva.

Por ello, con mucho respeto, recomendamos que si se requiere personal para funciones por necesidades continuas o permanentes, no se contrate por medio de la Ley de Contratación Administrativa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Despacho de la Señora Alcaldesa para lo que corresponda.

ACUERDO N° 1106

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Abogado Servicios Jurídicos Internos Municipalidad de Pococí, dice:

Por medio de la presente, con mucho respeto procedo a dar respuesta a los Acuerdos 405 y 409 del 08 de marzo de 2018, por oficios de la Auditoría Interna sobre el seguimiento y cumplimiento de las advertencias hechas por ese departamento.

Al respecto, efectivamente según indica el artículo 17 de la Ley General de Control Interno, es obligación del jerarca y titulares subordinados, atender con prontitud los hallazgos de la auditoría y el resultado de sus revisiones, caso contrario, sin mediar justificación, se podría estar ante lo dispuesto en el artículo 39 de la misma ley, a saber, causales de responsabilidad administrativa, por ello, se recomienda que las advertencias de la Auditoría Interna sean tomadas en cuenta por este honorable órgano colegiado, evitando posibles consecuencias negativas.

Asimismo, es necesario que el señor secretario les ponga en conocimiento las advertencias (como actualmente hace), de igual forma, si se requiere de la participación de otro departamento, pedirles toda la información que estimen conveniente y cumplir lo expuesto por la Auditoría Interna; sin perjuicio de lo anterior, si alguna de las advertencias no es clara o genera dudas en el Concejo, tendrían todo el derecho de pedirle una aclaración o adición del documento, para tener totalmente claro qué camino seguir con la atención de lo requerido por Auditoría Interna.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Jurídicos para que le dé seguimiento al mismo.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

La vez pasada la señora auditora envió un documento no sé si el señor secretario traslado a todos los departamentos que corresponda cuando ella hace las advertencias para que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cada departamento responda, si se le pidió a todos los departamentos lo que era la Alcaldía, lo que era Mauricio Garita y a otras personas para que respondan, porque muchas de las cosas que ella esta mencionando en ese advertencia ya se han cumplido y los mandaba como incumplidos

ACUERDO N° 1107

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Sara Méndez Morales Secretaria Comisión Intercantonal del Proyecto de Ampliación Ruta 32 dice:

COMISIÓN INTERCANTONAL RUTA 32 - LIMÓN

La Comisión Intercantonal del Proyecto de ampliación de la Ruta 32 (CIR32), respetuosamente le comunica que, con el propósito de informar a los diputados y diputadas de la provincia de Limón del estado actual del proyecto declarado de "Conveniencia Nacional" Ampliación de la Ruta 32 y en conjunto reflexionar sobre las futuras acciones requeridas para que esta obra se desarrolle en el tiempo establecido y respondiendo a todas las necesidades de los cantones y del contexto socioeconómico de la provincia y del país, se ha organizado una reunión para este viernes 18 de mayo, a las 4 p.m en el Hotel Pacuare en Siquirres.

Es de interés de esta Comisión que los Alcaldes, Alcaldesas y Presidentes de los Concejos Municipales de los seis cantones de la provincia de Limón, estén presentes en esta reunión, por lo cual les extiende una cordial invitación para contar con su presencia y escuchar su criterio en el marco del impacto que este proyecto tiene para el cantón que cada uno representa.

Se agradece su participación y se solicita confirmar anticipadamente su presencia a los correos: saramendez@siquirres.go.cr con Sara Méndez Morales y al correo agenciadesarrollopococi@ice.co.cr con Olger Irola.

Por Comisión Intercantonal del Proyecto de ampliación Ruta 32.
Sara Méndez Morales. Secretaria.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Nos están invitando a mí y a la Alcaldía para una actividad sobre el seguimiento de la Ruta 32 para el día viernes 18 de mayo a las 4:00, para que me aprueben viáticos y transporte.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar Viáticos y Transportes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1108

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Luis Alejandro Vega Vargas, dice:

UTGAM-205-2018.

ASUNTO: ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA EMPRESA CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS S.A.

El mismo como sigue:

Sirva la presente para saludarles y a la vez, hacer referencia a la adenda solicitada por el señor Paulo Feoli Carranza, Gerente General de Chiquita Tropical Ingredients S.A, a la prórroga del Convenio de Cooperación entre su representada y la Municipalidad de Pococí, el cual se encuentra pronto a culminar.

El pasado 07-05-18, la UTGAM presentó ante el este honorable Consejo el Oficio UTGAM-201-2018, mismo en el que se explicaba la motivación de la adenda solicitada por el señor Feoli y la anuencia de la UTGAM para la realización de dicha adenda, sin embargo, el día 09-05-18 el señor Feoli presenta nuevo documento ante la Municipalidad de Pococí, en éste menciona que por error involuntario algunos de los transportistas, que transportan puré de desecho y banano de desecho, se dejaron por fuera del listado autorizado. Ante la situación acontecida, la nueva lista de transportistas sería el siguiente:

Ante la situación acontecida, la nueva lista de transportistas sería el siguiente:

Lista de Transportistas Autorizados para retirar desecho de las instalaciones CTI(Cáscara/Puré y Banano)				
#	Nombre Transportista	cédula	Empresa	Tipo de desecho
1	Gerardo Lobo Calvajas	900610753	El Quiriguillo SA	Puré, Cáscara y banano
2	Gerardo Chavarria Villalobos	602130408	n/a	Cáscara y Banano
3	Transporte las 4E del Atlantico SA	700590574	Lobo Carvajal Roney	Desecho de Pure de Banano
4	William Garcia Bonilla	700820237	n/a	Desecho de Pure de Banano
5	Bernardo Sanchez Hernandez	206350597	Ganadería Sanchez de Cariari SA	Desecho de Banano/ Cáscara
6	Abel Garcia Rubio	204010093	Garcia Rodriguez Katherine	Desecho de Banano/ Cáscara
7	Ruiz Sanchez Felix	700850833	n/a	Desecho de Banano dañado
8	Sinforiano Sandi Gomez	106740312	na	Desecho de Banano dañado
9	Gustavo Alonso Chaves Jimenez	701270832	na	Desecho de Banano dañado

Se debe mencionar que la UTGAM nuevamente no posee objeción alguna ante la solicitud, máxime que es la empresa la que propone los transportistas que a su criterio colaborarán de la mejor manera en el desarrollo de sus operaciones. Por lo tanto, se recomienda al honorable Concejo Municipal a autorizar a la Dra. Elibeth Venegas Villalobos en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, a firmar la adenda anexa al presente Oficio.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-205-2018
Guápiles, 10 de mayo de 2018

Agradeciendo de antemano su atención, les saludo.

Atentamente,

f. 
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Alcaldía, Archivo



08 de Mayo del 2018

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

**Referencia: Solicitud de
modificación vista de
transportistas autorizados.**

Estimada Señora Elibeth:

Quien suscribe, Paulo Feoli Carranza, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS S.A.**, cédula jurídica número 3-101-103005, me dirijo a Usted, para solicitarle el cambio del documento presentado al consejo el día de ayer 07 de mayo del 2017, el cual fue remitido al departamento jurídico.

Este cambio obedece a que algunos de los transportistas, especialmente los que transportan puré de desecho y banano de desecho, se dejaron por fuera del listado autorizado debido a un error involuntario.

Le solicitamos las disculpas del caso por la omisión y le agradecemos la atención a la presente, a la vez que me permito quedar a sus estimables órdenes para ampliar cualquier extremo que se considere pertinente.

Cordialmente,


Paulo Feoli Carranza
Gerente General
Representante Legal
Chiquita Tropical Ingredients S.A.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
TEL. 2710-6560



ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y CHIQUITA TROPICAL INGREDIENTS
S.A.

Entre nosotros, **ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS**, de calidades conocidas en autos, en mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí (Cédula jurídica N° 3-014-042125), en adelante la Municipalidad; y Chiquita Tropical Ingredients, S.A., cédula jurídica 3-101-103005-28, domiciliada 4 Km este de la Bomba Total, Calle San Pedro - Jiménez, Pococí, Limón, representada por **PAULO FEOLI CARRANZA**, en su calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, en adelante **La Empresa**; acordamos firmar la presente ADENDA al **CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN DE BIENES, MERMAS, SUBPRODUCTOS Y DESPERDICIOS**, debidamente autorizados mediante Acuerdo N°134, de la Sesión Ordinaria N°8, del día Lunes 30 de enero de 2017.

CLAUSULA PRIMERA:

Se acuerda que **La Empresa** utilizará para retirar los desechos de puré, cáscara y banano, los transportistas que han sido seleccionados por acuerdo interno de LA EMPRESA, los cuales se detallan en la tabla adjunta. Estos transportistas serán los responsables de transportar y entregar estos desechos a los finqueros y ganaderos que utilizaran estos productos como forraje para sus hatos de ganado; además se comprometen a cumplir plenamente con de las normativas y leyes nacionales, vigentes para realizar esta labor.

Lista de Transportistas Autorizados para retirar desecho de las instalaciones CTI(Cáscara/Puré y Banano)				
#	Nombre Transportista	cédula	Empresa	Tipo de desecho
1	Gerardo Lobo Calvajas	900610753	El Quiriguillo SA	Puré, Cáscara y banano
2	Gerardo Chavarria Villalobos	602130408	n/a	Cáscara y Banano
3	Transporte las 4E del Atlantico SA	700590974	Lobo Carvajal Roney	Desecho de Pure de Banano
4	William Garcia Bonilla	700820237	n/a	Desecho de Pure de Banano
5	Bernardo Sanchez Hernandez	206350597	Ganadería Sanchez de Cariari SA	Desecho de Banano/ Cáscara
6	Abel Garcia Rubio	204010093	Garcia Rodriguez Katherine	Desecho de Banano/ Cáscara
7	Ruiz sanchez Felix	700850833	n/a	Desecho de Banano dañado
8	Sinforiano Sandi Gomez	106240312	na	Desecho de Banano dañado
9	Gustavo Alonso Chaves Jimenez	701270832	na	Desecho de Banano dañado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DESPACHO DE LA ALCALDESA
TEL. 2710-6560



CLAUSULA SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD coadyuvará en todo lo que corresponda a proteger la marca de CHIQUITA, y se asegurará que el material de desecho que aún cuenta con identificación de la marca CHIQUITA, sea utilizado de manera correcta, eliminado cualquier identificación de la misma.

En todo lo demás dejan firme y valedero el convenio principal.

Leído lo anterior, las partes lo aprueban y se firman dos originales, en la ciudad de Guápiles, a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ 2018. ES TODO. *****


Sr. Paulo Feoli Carranza



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa
Municipalidad De Pococí

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En ese mismo documento dice que la solicitud por Luis Alejandro, no debería venir firmado por Fabián Delgado del Depto Ambiental.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Talvez el delegue.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Sería como para respaldo talvez señor Presidente se adjunte la firma del señor Fabián Delgado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se deja para su análisis y discusión, próxima Sesión y la eventual aprobación, Que la solicitud sea firmada por el jefe de dicho departamento Gestión Ambiental.

ACUERDO N° 1109

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Asamblea Legislativa, dice:

AL-CPAJ-OFI-0394-2018

Asunto: Consulta Proyecto Ecp.20.366

El mismo como sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

26 de abril del 2018
AL-CPAJ-OFI-0394-2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Provincia Limón
Correo electrónico: concejomunicipal@munipococi.go.cr
prosecretariaconcejo@yahoo.es
e.venegas@munipococi.go.cr
a.madrigal@munipococi.go.cr
n.murillo@munipococi.go.cr

Asunto: Consulta proyecto Exp. 20.366

Estimados señores:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N.º 20.366, "FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA (Anteriormente denominado: CIERRE DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y TRASPASO AL BANCO DE COSTA RICA)"** y en su sesión N.º 14, de fecha 24 de abril del año en curso se aprobó una moción para consultarle el texto sustitutivo, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *"Si transcurridos ocho días hábiles no se recibe respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...*

Por favor remitir la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos). O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto, a los siguientes correos electrónicos:

COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // sjimenez@asamblea.go.cr



Anexo: Texto sustitutivo enviado por correo

La Comisión Especial Expediente 19.789. Tercer piso, Edificio principal, Apdo. 67-1013,
San José, Costa Rica Tel. 2243-2430 / 2243-2890 – Fax 2243-2432
E-mail: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // naguero@asamblea.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce consulta.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1110

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alberto Masis Brenes, Gerente de PDV GMG Comercial Costa Rica (Grupo Monge), dice:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicito el debido permiso para realizar una Cimarrona del parque Central de Guápiles hacia el local de Monge Guápiles el sábado 19 de mayo de 4 a 5 de la tarde; esto con la finalidad de compartir con la población la Reinauguración de la tienda ya que ese día tendremos dentro del local actividades familiares para todos los clientes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el préstamo del parque el sábado 19 de mayo del 2018, de 4:00 pm a 5:00 pm. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1111

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Juan Antonio Vargas Director Ejecutivo FEMETROM, dice:

Con el objetivo de visualizar la situación actual de la gestión urbana en el ámbito metropolitano y cantonal, y enfocados en la experiencia que ha obtenido el Área Metropolitana de Guadalajara, México, FEMETROM y la Municipalidad de San José, nos permitimos invitarle a un conversatorio el día jueves 24 de mayo de 8:00 am a 2:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

Además, dentro del concepto de desarrollo urbano, presentaremos algunas alternativas tecnológicas y financiamientos enfocados a una mejor calidad de vida de los habitantes del cantón.

Para confirmar su asistencia y la de los funcionarios asignados, puede comunicarse a los teléfonos 2296-02-26 / 2296-08-90, o al correo secretariafemetrom@femetrom.go.cr con Cindy Cerdas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce

ACUERDO N° 1112

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Doctora Nohra Luz Barrero Escobar, Directora Área Rectora, Ministerio de Salud, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

HC-ARSP-3247-2018.

Asunto: Ampliación de Prorroga para traslado de Funcionarios del Concejo Municipal.

Hora:.....*14:00*

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORIA
DE LA SALUD HUETAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI
Correo electrónico ars.pococi@misalud.go.cr
Fax 27-10-23-34, Central 27-10-62-11

Guápiles, 11 de mayo del 2018
HC-ARSP-3247-2018

Doctora
Elibeth Venegas Bogantes
Alcaldesa
Municipalidad de Pococí

Asunto: AMPLIACIÓN DE PRORROGA PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL CONSEJO MUNICIPAL.

Estimada Doctora

Como es de su conocimiento, el día 04 de abril del 2018, se venció la prórroga para el traslado del personal del Consejo Municipal a las nuevas instalaciones, en cumplimiento a la orden sanitaria HA-ARSP-2534-2012 y HC-ARSP-5267-14, por declaratoria de inhabilitabilidad. Según oficio HC-ARSP-8981-2017, como producto de la reunión que se llevó a cabo en este Ministerio, se tomó el acuerdo, de otorgar una prórroga de 6 meses, para finiquitar el traslado. Durante este plazo el ente Municipal (alcaldía y Consejo Municipal), debería mantener informado a esta Dirección de Área de los avances de lo pactado. En dicha reunión participaron los regidores Sr Eliecer Araya Brenes, presidente del Consejo Municipal, Sra. Maricruz Chaves A, Sr. Freddy Hernández M, Sr Johnny Vargas A, sindico Juan Luis Gómez, Sr Vice alcalde Edgar Villareal, Sra. Patricia Aguilar Araya, Sra. Ginette Sequeira y mi persona. Los acuerdos fueron.

- 1- Durante El mes de octubre, el personal de auditoria, que laboraba en el edificio del Consejo Municipal, sería trasladado a un espacio acondicionado en el Hotel Talamanca, donde funciona la Municipalidad de Pococí.
- 2- El personal de oficina del Consejo Municipal se trasladaría al edificio donde funciona la Municipalidad, a más tardear en el mes de diciembre del 2017.
- 3- A partir del día 04 de octubre del 2017 (fecha en que se celebró la reunión mencionada), no se atendería público en el edificio declarado inhabitable.

La Municipalidad no cumplió con enviar información del avance de lo pactado a este Ministerio. La información del cumplimiento parcial la obtuve por iniciativa propia.

El día de hoy, de nuevo, se celebró reunión en la sala de sesiones de esta Área Rectora, con participación de la Doctora Elibeth Venegas Bogantes, alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, Sr. Freddy Hernández M, presidente del Consejo Municipal, Sra. Maricruz Chaves A, , Sr Johnny Vargas A, sindico Juan Luis Gómez, Sra. Patricia Aguilar Araya y mi persona. El objetivo de la reunión, fue solicitar a esta Dirección de Área Rectora,

"De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORIA
DE LA SALUD HUETAR CARIBE
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI
Correo electrónico ars.pococi@misalud.go.cr
Fax 27-10-23-34, Central 27-10-62-11

Guápiles, 11 de mayo del 2018
HC-ARSP-3247-2018

-2-

ampliación de la prórroga (cuyo vencimiento se cumplió el 04 de abril del año en curso), por dos meses calendario, a vencerse el 11 de julio del corriente, para dar cumplimiento definitivo a lo ordenado por este Ministerio.

Durante la reunión, se realizó un análisis de cumplimiento de los acuerdos pactados el día 04 de octubre del 2017, de los cuales, están pendiente de cumplirse, el desalojo del personal de oficina, junto con los regidores y síndicos. Lo anterior, no ha sido posible, según los funcionarios municipales presentes en la reunión, por la tramitología que deben realizar para la instalación del sonido y las curules en el sitio a trasladarse (modificación presupuestaria ante la contraloría, licitaciones, adquisición de los insumos e instalación). El personal de oficina, debe trasladarse concomitantemente junto con el resto del personal ya descrito. Por lo anterior, esta Dirección de Área Rectora acordó, otorgar los dos meses calendario, para cumplir con el pendiente. Al término del plazo (11 de julio del 2018), esta Dirección evaluará el cumplimiento, y tomará las medidas definitivas según normativa (clausura del edificio del Consejo Municipal).

Cabe recordar, que el ente Municipal (Consejo Municipal y alcaldía) deberá mantener informado por escrito, a esta Área Rectora del avance del cumplimiento.

Agradeciendo su colaboración, me suscribo

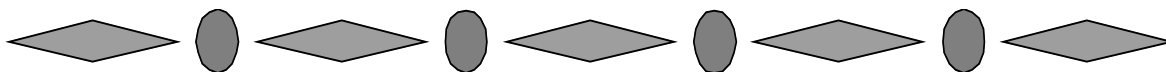


Atentamente,
AREA RECTORA DE SALUD POCOCI


Doctora Norma Luz Barrero Escobar
Directora Área Rectora

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce, se solicita que se traslade dicho documento y el acuerdo donde se solicite y autorizar a la Alcaldía para lo que corresponda para tener en tiempo y forma listas las instalaciones para el buen funcionamiento al Concejo Municipal y su respectiva secretaria.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO II

Asuntos Sr. Alcaldesa

ACUERDO N° 1113

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0116-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 53 folios, correspondiente a la Compra Directa No. 2018-CD-000073-CL01, es compra de materiales para Obras Varias en el Cantón, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Almacén Don Julio S.A, oferta por un monto de ¢13.287.574,00 (trece millones doscientos ochenta y siete mil quinientos setenta y cuatro colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢16.325.770.10 (dieciséis millones trescientos veinte y cinco mil setecientos setenta colones con 10/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Don Julio S.A	¢ 13.287.574	100,00
COLONO S.A	¢ 16.325.770	95,53

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.49-50.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacén Don Julio S.A, por un monto de ¢11.680.930.00 (once millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle:

Ítem	Detalle	unidad	ofertada	reducir a
Materiales Metálicos				
15	Varilla de construcción corrugada 3/8 grado 40 x 6m	unidad	100	50
16	Varilla de construcción corrugada 1/2 grado 60 x 6m	unidad	100	60
24	Viga C Hierro Negro 100mmx50mmx6mm x 6 metros	unidad	40	20
25	Angular de hierro negro 2"x2"x1/4" x 6m	unidad	50	40
26	Perfil C 100x50x1.50mmx6m	unidad	30	20
29	Madera Formaleta 1x12 en 4 varas sin cepillar	unidad	100	96
30	Curva conduit 13 mm	unidad	10	5
31	Tubo conduit 12.7 mm (1/2")x 3,0 m	unidad	10	5
32	Unión conduit 13mm	unidad	10	5
33	Tubo PVC presión SDR 26 1/2" x 6m	unidad	10	5
34	llave de paso MIP 1/2" Amanco o similar	unidad	10	5
35	Codo liso presión 1/2" 90°	unidad	10	5

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

36	Tee PVC lisa presión SCH40 1/2"	unidad	10	5
37	Unión de transición 1/2"	unidad	10	5
38	Tubo presión SDR 26 2" x 6m	unidad	10	5
39	Codo de presión PVC 2"	unidad	10	5
40	Unión de transición PVC 2"	unidad	10	5
41	Unión Lisa PVC de presión en 2"	unidad	10	5
42	Tubo PVC SDR 26 3" en 6m	unidad	10	4
43	Codo de presión PVC 3"	unidad	10	5
44	Unión de transición PVC 3"	unidad	10	5
45	Unión Lisa PVC de presión en 3"	unidad	10	4
49	Pintura anticorrosivo tipo aluminio igual o superior al modelo 602 de Protecto	galón	5	4

Atentamente,


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacén Don Julio S.A, por un monto de **¢11.680.930.00** (once millones seiscientos ochenta mil novecientos treinta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle desglosado en el “Por Tanto”. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1114

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0115-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 83 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2018-LA-000006-CL01, Compra de mezcla asfáltica y emulsión asfáltica, mantenimiento de caminos codificados en asfalto, solicitado por el Ing. Freddy Rivera Várela.

A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Constructora Meco S.A, se recibe una oferta por un monto de ₡144.237.000,00 (ciento cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y siete mil colones exactos) el oferente presenta certificaciones completas **OFERTA ADMISIBLE**.

Nombre	Cantidad	Precio unitario	Precio Final
Mezcla asfáltica	4.000	₡ 33.689,25	₡ 134.757.000,00
Emulsión asfáltica, rápida	40.000	₡ 237,00	₡ 9.480.000,00
Total			₡144.237.000,00

Evaluación de Ofertas.

Se realiza la evaluación de las ofertas, donde se califica 100% precio.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del Ing. Freddy Rivera Várela, determino que la empresa: Constructora MECO S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.83.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se adjudique y autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Constructora MECO S.A, por un monto de ₡149.964.172,50 (ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos colones con 50/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Descripcion	unidad	Cantidad original	Variacion	Cantidad final	Precio unit	Precio Total
Mezcla asfaltica	ton	4.000	170	4.170	₡ 33.689,25	₡ 140.484.172,50
Emulsion asfaltica	litro	40.000		40.000	₡ 237,00	₡ 9.480.000,00
					Total	₡ 149.964.172,50

Participan de la palabra:**Reg. Johnny Vargas.**

Después de la inundación que hubo en Coopevigua quedó muy mal Coopevigua #1, y es importante que dentro de esa partida se incluya el restablecimiento de las calles de Coopevigua #1.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Voy a pedirle a Jaison y Lucy que ustedes le den seguimiento que efectivamente se haga el trabajo en Coopevigua Uno ya que es parte integral del acuerdo.

Reg. Patricia Aguilar.

En barrio Los Ángeles se inició un trayecto también para hacer un mantenimiento y no se concluyó entonces si se pudiera hacer ahí. En los cuadrantes de Barrio Los Ángeles.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Yo le pasaría ese acuerdo con la regidora Aguilar para ver ese en el lugar el asunto y entonces que nos traigan la próxima sesión para ser incluidos dentro de esa programación.

Vamos a ser más ejecutivos, vamos a ser más puntuales, eso es parte de las líneas que hemos estado tirando y de las líneas que estamos haciendo en conjunto. Creo que de una vez para atender y ser más ágiles con ese asunto.

Reg. Supl. Osael Campos.

Si quiero que se tome en cuenta una parte de unas calles que tenemos en San Antonio que son dos cuestras que la gente ahí siempre que le reparamos la calle con material base no dura mucho porque el agua lo lava y hay personas que salen en sillas de ruedas y siempre se ha pedido que le echáramos del otro material perfilado pero el MOPT no tiene entonces aprovechando hacer esa compra que se pueda incluir ahí. Son como 100 metros entre las dos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Bueno pero por qué no trae con fotografías esos 100 metros para saber puntualmente y entonces tomar un acuerdo inteligente en esa línea.

Tráiga la foto y que diga de donde a donde para traer certeza. Por eso le estoy diciendo lo mismo a la señora Aguilar, si lo traen posterior se toma el acuerdo respectivo.

Reg. Ginnette Sequeira Gr.

Viendo esa gran oportunidad y como es contra demanda, ya ustedes saben la lucha que hemos tenido con la ruta que está en Palermo frente a la escuela, eso se le había hecho un paliativo y eso está lavado por completo y hay muchos accidentes porque se siguen tirando las bicicletas por las aceras y eso está en un total deterioro y la vuelta que va a salir a las torres es un vivo hueco, es cuestión de bachearlo. Yo pienso que sería bueno también señor presidente, por lo menos que viene la temporada de invierno y me parece importantísimo subsanarlo.

El tramo frente a la escuela y posteriormente al costado del cuadrante de Caribe.

Reg. Maricruz Chaves A.

Lo mismo estoy pidiendo para ver si se le puede hacer un recarpeteo a la calle del centro de atención múltiple bajando por el Cun Limón. (el Sr. Pdte. Le indica que ya eso tiene contenido).

Y también Calle Quirós (El Sr. Pdte. Le indica que en esa calle tendría que ser un tratamiento, porque aquí se está dando para bacheo y recuperación).

Se dé otra calle pero no es el nombre, entonces en cuanto sepa el nombre la próxima sesión yo estaría indicando.

Reg. Reinaldo Benavides.

En Jiménez se hizo un recarpeteo hace poco, prácticamente lo que teníamos en tratamiento asfáltico se recarpeteo, pero nos queda desde Mundimar 3 kilómetros al sur, donde llega al cruce de Suerres tomando hacia Matas Barquero, donde los Brenes, nos quedan como 600 metros eso hay que recarpetearlo, entonces para que se tome en cuenta del cruce de suerre hacia los Orlich.

Reg. Eliecer Araya B.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

De la modificación que se había hecho de los regidores yo había metido 5 millones para comprar asfalto para hacer ese pedazo de Palermo y lo que está en Caribe también, si llega primero la otra lo importante es que se haga.

Quisiera que se tome en cuenta también la calle de Pinares pues está desbaratada.

Reg. Johnny Vargas.

Yo estuve hablando con el Ing. Freddy Rivera, él ya tiene casi una radiografía de todo el cantón del huequerío que hay por todo lado, por eso es que está metiendo toda esa plata y va a tratar de recuperar toda la red de asfalto que tenemos en el cantón más lo que hablamos ahora.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Usted que conoce más, lo que yo estoy solicitando más bien son paños, porque el bacheo es un par de palas y al mes está peor y con más filo el hueco, en cambio un paño dura 2 o 3 años.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Hablando con el Síndico Johnny Córdoba porque el estaba hablando sobre el kilómetro de San Martín, obviamente eso es mucho pero le digo que un poco que se le agregue sería de mucho beneficio, no sé cómo estará el asunto con las calles de San Martín.

Reg. Johnny Vargas.

A sugerencia mia yo hoy iba a hablar con toda la gente de Jiménez, porque si vamos a hacer el asunto de las melcochas, yo iba a pedirle a todos los compañeros de Jiménez que pudiéramos dedicar porque es un laboratorio que vamos a hacer de por lo menos 1 kilómetro o 2 kilómetros por distrito depende como nos alcance la plata. Entonces le hubiéramos dado prioridad a San Martín, porque San Martín únicamente está en base no hay asfalto, o sea podría ser la primer comunidad que podríamos hacerle eso.

Reg. Maricruz Chaves.

Yo estaría completamente de acuerdo porque no es un experimento, hemos visto las buenas repercusiones que van a haber al respecto, si sería bueno que ese kilómetro se trabajara con esa melcocha. Y ya que estamos indicando que a cada distrito en su momento se le va a hacer ese tipo de trabajo si sería bueno que empecemos con San Martín que se ha postergado por mucho tiempo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

De hecho yo le había dicho al compañero, de chance porque si estaba contemplado y en este año vamos a ver muy puntualmente asuntos muy buenos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Constructora MECO S.A, por un monto de **¢149.964.172,50** (ciento cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos colones con 50/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Según detalle explicado en el “Por Tanto”. Y que en la primera atención de esta compra se atienda primero los cuadrantes de Coopevigua #1, e igualmente que sea utilizado para bacheo en el sector de la escuela de Palermo y Anexos, así como la recuperación del Cruce de Suerre hacia los Orlich. **Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.**

ACUERDO N° 1115

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0114-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 67 folios, correspondiente a la Compra Directa N° 2018-CD-000067-CL01, Mejoras Salón Comunal Línea Vieja Colorado, solicitud presentada por el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Almacenes Hnos. Jiménez de Cariari oferta por un monto de **¢3.307.690.00** (tres millones setecientos siete mil seiscientos noventa colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacén Don Julio S.A oferta por un monto de **¢3.404.080.00** (tres millones cuatrocientos cuatro mil ochenta colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Almacén 3R S.A, oferta por un monto de ¢4.140.366.66 (cuatro millones ciento cuarenta mil trescientos sesenta y seis colones con 66/100) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.
- Almacenes El Colono S.A, oferta por un monto de ¢4.063.305.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cinco mil colones exactos) aportando especificaciones solicitadas completas según Cartel.

Evaluación.

Valoración Económica		100 puntos
Almacén	Monto Ofertado	Puntos
Almacenes El Colono S.A	¢ 4.063.305.00	100,00
Almacén 3R S.A	¢ 4.140.366.66	98,13

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte del el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles, determino que la empresa: Almacenes El Colono S.A, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio No.64.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Almacenes El Colono S.A, por un monto de ¢3.999.740.00 (tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle:

Minerales y Asfálticos:

Cemento Gris UG Saco de 50kg, Holcim: disminuye de 310 a 298 unidades. Porcelana Intaco S/arena gris claro: disminuye de 20 a 19 unidades.

Nota: La Cotización de Almacén Hermanos Jiménez S.A se da como descalificada ya que NO ofertaron correctamente los materiales solicitados en la línea número nueve, la oferta recibida ofrece Armadura Electrosoldada #1 2.35x6x4.11 y el material solicitado es Malla Electrosoldada #2 5.30mm 2.50x6m.

La cotización del Almacén Don Julio S.A se da como descalificada ya que no ofertaron la cantidad de material solicitado en la línea número ocho, la oferta recibida ofrece 1 unidad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

de REPEMAX GRUESO GRIS 40kg y la cantidad solicitada es de 114 unidades de REPEMAX GRUESO GRIS 40 KG.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Almacenes El Colono S.A, por un monto de \$3.999.740.00 (tres millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles. Según detalle: Minerales y Asfálticos: Cemento Gris UG Saco de 50kg, Holcim: disminuye de 310 a 298 unidades. Porcelana Intaco S/arena gris claro: disminuye de 20 a 19 unidades. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1116

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0108-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 50 folios, correspondiente a la Compra Directa N° 2018-CD-000064-CL01, mantenimiento y reparación de Vehículo placa N.6906, solicitados por Dra. Mauren Monge Bolaños, Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí. A la hora de la apertura se recibió oferta de la empresa:

- Toyo del Atlántico, oferta por un monto de \$ 1.201.181.00 (un millón doscientos un mil ciento ochenta y un colones exactos) aportando certificaciones completas según cartel.

EVALUACIÓN

Proveedor	Precio 70%	Distancia 30%	Total
Toyo del Atlántico	70%	30%	100%

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí, determino que la empresa: Toyo del Atlántico, cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No.45 al 48.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

- Toyo del Atlántico, por un monto de ₡ 1.050.000.00 (un millón cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí.

Participan de la palabra:**Reg. Ginnette Sequeira G.**

Entre las solicitudes que se le hicieron a la señora Alcaldesa, era quien había hecho la valoración del vehículo por parte de la Municipalidad.

Eso era para mí algo importante a raíz de que el vehículo está muy relativamente nuevo, para que esté adquiriendo ciertos repuestos. Debí darse un antecedente de que es lo que pasó y yo hice la consulta pero no se me evacúa. Están trayendo el expediente pero no se me dice quien hizo la valoración de ese vehículo por parte de la Municipalidad.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal

Por parte de la Municipalidad según me dijo Brandon, lo hizo don Julio que es el que nos está atendiendo en el taller y el verifico la proforma de las agencias para verificar que efectivamente había que hacerlo.

Cabe la aclaración decir que es mantenimiento rutinario, si aparece gastada la pastilla como efectivamente da fe Brandon en la revisión que el hizo interna es porque hubo un desgaste de las pastillas de freno, por ser vehículo tal vez automático usan más el freno de la cuenta.

Reg. Johnny Vargas A.

Es para ampliar a la compañera Ginnette, yo fui a revisar ese carro, es solamente el cambio de pastillas, porque en carros automáticos se usa demasiado el freno y a veces hay mucho nerviosismo por parte del chofer y entonces gastan demasiado, pero el resto de los repuestos que ahí se numeran es para que quede como una oferta por demanda para el mantenimiento del vehículo.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Es que la semana pasada dijeron que era compensadores, disco y un montón de cosas.

Reg. Patricia Aguilar A.

El día que fui y trajeron a Ronald para que evacuara ese problema, ahí mismo dentro del expediente explica que es por demanda, lo que pasa entonces fue que le dije a la señora Alcaldesa con todo respeto, no leyó bien el expediente a la hora de hablar esa propuesta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: Toyo del Atlántico, por un monto de ₡ 1.050.000.00 (un millón cincuenta mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer Municipalidad de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1117

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0109-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 44 folios, correspondiente a la Compra Directa N° 2018-CD-000066-CL01, compra de productos farmacéuticos y medicinales, solicitado por la señora Emilia Masis Alfaro, Coordinador de Salud Ocupacional.

En el momento de la apertura se recibe oferta de la empresa:

ítem N.1 Unidad Técnica

- Farmacia San Martin S A, oferta por un monto de ₡2.659.063.76 (dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil colones con 76/100) aportando certificaciones solicitadas completas según Cartel.

ítem N. 2 Aseo Vías

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

- Farmacia San Martin S A, oferta por un monto de ¢325.693.91 (trescientos veinte y cinco mil setecientos noventa y tres colones con 91/100) aportando certificaciones solicitadas completas según Cartel.

ítem N. 3 Mantenimiento de Parques

- Farmacia San Martin S A, oferta por un monto de ¢273.876.80 (doscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y seis colones

De acuerdo al análisis y revisión de la oferta y precios unitarios recibidos, la Lic. Emilia Masis Alfaro, Coordinadora de Salud Ocupacional, indica que la oferta de la empresa: Farmacia San Martin S A, cumple con lo solicitado en el cartel, oficio visible en los folios No 37 al 44.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa:

ítem N.1 Unidad Técnica

- Farmacia San Martin S A, por un monto de ¢2.335.579.81 (dos millones trescientos treinta y cinco mil quinientos setenta y nueve colones con 81/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Licda. Emilia Masis Alfaro. Según detalle:

Articulo	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada
Loción Bloqueador de Sol NO-ADA	50	45
Alcohol en Gel	58	50
Berifen	245	200
Tiras Reactivas Accu-Chek Performa	4	3
Botiquín Portátil	20	15

ítem N. 2 Aseo Vías

- Farmacia San Martin S A, por un monto de ¢280.005.09 (doscientos ochenta mil cinco colones con 09/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Licda. Emilia Masis Alfaro. Según detalle:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Artículo	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada
Loción Bloqueador de Sol NO-ADA	12	10
Suero	1	0

Ítem N. 3 Mantenimiento de Parques

- Farmacia San Martin S A, por un monto de \$225.878.70 (doscientos veinte cinco mil ochocientos setenta y ocho colones con 70/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Licda. Emilia Masis Alfaro. Según detalle:

Artículo	Cantidad Solicitada	Cantidad Ajustada
Loción Bloqueador de Sol NO-ADA	12	10
Panadol Multisintomas no Sueño	2	1
Acetaminofén	2	1

Participan de la palabra:

Reg. Eliecer Araya B.

Cuando se trata de medicamentos, si se tiene un monto se puede aprobar pero que se mantenga ahí, porque si se compran todos los medicamentos que se están pidiendo los medicamentos tienen vencimiento, entonces que se vayan comprando contra demanda, porque si no, se estaría votando la plata.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a la empresa: ítem N.1 Unidad Técnica, a la empresa: Farmacia San Martin S A, por un monto de \$2.335.579.81 (dos millones trescientos treinta y cinco mil quinientos setenta y nueve colones con 81/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Licda. Emilia Masis Alfaro. Según detalle antes explicado. ítem N. 2 Aseo Vías, a la empresa: Farmacia San Martin S A, por un monto de \$280.005.09 (doscientos ochenta mil cinco colones con 09/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Licda. Emilia Masis Alfaro. Según detalle antes explicado. ítem N. 3 Mantenimiento de Parques, a la empresa: Farmacia San Martin S A, por un monto de \$225.878.70 (doscientos veinte cinco mil ochocientos setenta y ocho colones con 70/100) monto que se ajusta de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Licda. Emilia Masis Alfaro. Según detalle antes

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

explicado. Que la compra sea contra demanda. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1118

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0102-2018

Asunto: Venta de repuestos y Reparación de equipo pesado y compra de lubricantes y compra de mangueras de vehículos pesados y livianos.

Reg. Maricruz Chaves.

Me gustaría saber a qué corresponde, si esa es la maquinaria de la 8114, vehículos Municipales, porque tengo entendido también a los vehículos Municipales hay muchas cosas que ya ellos no tienen como sacar y entonces tienen dificultades técnicas o de una u otra cosa, de vehículos livianos en especial y no hay cómo. Entonces si quisiera saber si es de una, de otra o de ambas.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal

El Item #1 es que Equipo Pesado, pero voy a recordarles que equipo pesado hay alguno que se compró con los recursos de la 8114 y hay otro que se compró con recursos libres, entonces de la 8114 hay reservados 43 millones de colones y de obras civiles hay reservado 30 millones de colones.

En este momento la adjudicación es básicamente para lo que es equipo pesado tanto de la 8114 como de Obras Civiles, lo que hay que hacer cuando se hace el descuento en la factura es verificar cual es de la 8114 para hacerle el rebajo a la orden y cuál es el de Obras Civiles. Si lo hago distinto en este caso si es fraccionamiento.

Reg. Eliecer Araya B.

Estoy viendo que están mandando que se apruebe dinero para Reysa para el mantenimiento de vehículos pesados. En el plantel hay un mecánico que por cierto era de Reysa, es un mecánico muy bueno, le ha dado a ganar millones a esta Municipalidad, porque trabajos que Reysa cobra en millón y medio ahí salían como en ₡2.000 (dos mil colones).

También algunos repuestos, inventaba algunas cosas, como hacer una pala que yo mismo vi los trabajos que el hizo, pero el ingeniero Freddy Rivera quiere quitarlo para volver otra

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

vez a Reysa, no sé con qué intención. Pero yo por lo menos no estoy de acuerdo en aprobar eso, yo estoy de acuerdo que a ese muchacho se le dé continuidad.

Por ahí tengo un audio donde a uno de los muchachos que está ahí por contrato, le dijo el Ingeniero Freddy que se vayan a estudiar y que el próximo año lleguen con el noveno año y que van a haber 10 plazas y que les va a dar el trabajo se los van a dar a ellos interinos. Y el que les estoy hablando, trató como Interino y el Ingeniero Rivera lo bajó y lo pasó por contrato y ahora lo quiere quitar, dice que no hay dinero para contratarlo pero si hay 60 millones para dárselos a Reysa para que arregle la maquinaria. Yo no estoy de acuerdo y no lo voy a votar hasta que no se solucione el problema con este mecánico.

Reg. Ovidio Vives C.

Compañero Regidor don Araya está indicando algo de lo cual yo también tengo conocimiento, me llama mucho la atención que tal vez aquí uno trata de ser lo más diplomático para decir las cosas porque en ocasiones mal interpretamos, decimos “A” y quizás llegamos a contar “B, C, CH,” y hasta la “Z”.

Es preocupante porque se toma recurso de la 8114 para comprar estos repuestos que hacen falta pero no se aparta pequeños recursos para la contratación de esta pieza que es muy importante. Este funcionario yo lo conozco, nos está economizando al cantón millones de colones al año. Soy testigo le he dado mucho seguimiento a este funcionario que deberíamos premiarlo hasta con plata, porque se merece. Explica ampliamente.

Reg. Johnny Vargas A.

En la misma línea que acaba de dar don Eliecer, hay que dar una explicación bien clara, de que este muchacho y yo lo recomendé y ha sido un éxito. Yo trabajo hace muchos años en maquinaria, y entiendo un poquito el tema, el muchacho es muy inquieto, es un soldador profesional, sabe lo que está haciendo, yo no sé qué pasa ahí, las relaciones que puedan tener entre departamentos, pero duele porque este muchacho a mí me ha demostrado tener mucha capacidad, mucha entrega y creo que hasta el momento ha sido una persona muy honrada y ni cobra extras.

Duele que hasta el 15 va a ser contratado y que tal vez tengamos plata para darle un contrato a Reysa y que a este muchacho nos lo quiten. Ahora, si difiero en el sentido que nosotros necesitamos ya sea a Reysa o cualquier otro taller para desarmar un sistema de mandos que lo podría hacer David, lo que pasa es que ya nosotros tendríamos que meternos en tener un Stock de repuestos para dos o tres dragas, para las vagonetas, por ejemplo el sistema de estabilización de las vagonetas, tenemos las MACK, eso lo hemos estado haciendo en la Municipalidad, con el mecánico y con David, hemos estado

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

cambiando resortes, cambiando pulmones, arreglando problemas de mantenimiento, engrases y demás y ese mantenimiento el equipo lo ocupa todos los días. Explica ampliamente.

Yo estoy de acuerdo que el contrato se dé y lo tenga Reysa para cosas más grandes, donde se incluye desarmes de cajas y demás, cosas que son de mantenimiento fuerte, pero lo que es soldadura y todo el mantenimiento común si es importante que nosotros exijamos que este muchacho no lo quiten, porque para mí ha sido uno de los soportes más importantes que tiene el mecánico del taller Municipal que es David y fue el que se accidentó un día de estos que estaban bajando unos equipos, se reventó una cadena y fue el que llevaron de inmediato a Limón, por dicha no pasó a mucho el muchacho solo fue golpeado. Explica ampliamente.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal

Para ustedes señores regidores mi compromiso de ver cómo estamos con el tema de los recursos para la contratación, posiblemente Freddy no ha revisado suficiente de donde obtener el dinero porque efectivamente tanto para la Unidad Técnica como para Obras Civiles como para Gestión Ambiental, a pesar de que ahí tenemos a Isaías, ellos han hecho trabajos increíbles, han armado cajas de los recolectores de basura, y el armado de llantas que antes se hacía afuera, a partir de David eso se ha hecho adentro.

Yo totalmente de acuerdo con ustedes en que David nos ha levantado bastante el taller con su aporte y por supuesto que hay que buscar los recursos para ver cuando lo contratamos.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Tirando líneas para ver que se pueda converger, para este tipo de situaciones, me parecería tan importante como junta vial como la comisión de Obra Pública que se va a crear, tengan un mayor control de realmente que es lo que se trae acá para la contratación de estos repuestos en vista de lo mismo que mencionaba don Johnny Vargas, que se traiga ya reparaciones que definitivamente aquí en el plantel tanto David como el Indio no lo puedan ya precisamente acudir, pero me parece que podría haber ahí un converger en la comisión de Obra Pública tanto como en Junta Vial, un control de realmente que es lo que se va a traer aquí para mandarlos ya a mano de obra por fuera, que lo que se ve aquí es una de las cosas que se está implementando en aumentar el gasto y la intención es disminuir el gasto.

Reg. Eliecer Araya B. PROPUESTA.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo estoy de acuerdo lo que dice don Johnny, tiene que haber un taller donde se vean algunas cosas que ahí no se puedan ver tal vez por falta de maquinaria o herramientas, pero yo quiero proponer que no se apruebe ese expediente hoy, sino que se lleve donde Freddy con el señor Vice Alcalde y que haga una revisión de eso.

Él dice que no tiene dinero para contratar a ese mecánico, si ese es el dinero que él tiene para el taller para llevar Maquinaria entonces que saquen de ahí ese dinero y se use para contratar a este muchacho para que el siga trabajando ahí. Porque yo sé que le va a traer mucha economía a la Municipalidad. Así que propongo que no se apruebe ese expediente hoy.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal

Si ustedes me dan la oportunidad, yo puedo buscarlo con Recursos Humanos porque hay jornales ocasionales, el tema es que las cuentas o centros de costos no se puede agarrar la plata de repuestos para contratar. Pero si puedo buscar de jornales ocasionales para contratar.

Reg. Ovidio Vives C.

Lo que pasa es que los costos de un jornal no son igual al costo al cual a él se le está pagando. Entendemos la situación y no se le puede pagar un montón aunque se lo merece. Pero vean que fácil hubiera sido si le hubiésemos restado 135 toneladas menos de esas 4.000 toneladas de asfalto, le da para que hubiera finalizado todo el año.

Aquí como que se está mandando un mal mensaje, si control político es lo que quieren le vamos a servir fuerte a la Administración. Explica ampliamente.

Comparto lo que el regidor don Eliecer dice de poderlo analizar esta semana y hablar con Freddy creo que es tema de comunicación.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

De acuerdo a las solicitudes me parece que hay que ser solidarios, me parece que la línea hubiese sido más importante, lo ideal es que se le solicitara a usted por escrito la revisión del caso. Pero me parece que un día u otro no va a lastimar necesariamente y viendo el espíritu de intervención de los compañeros, voy a sacar de discusión el tema para que el señor vice alcalde nos traiga para el día lunes una revisión del caso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se saca el documento de discusión y se le solicita al Señor Alcalde en ejercicio revisar el caso del mecánico David Alvarado Castillo y su posible continuidad dando los servicios a esta corporación Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Dispénsese del trámite de Comisión.

ACUERDO N° 1119

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, dice:

DACM-0110-2018

Asunto: Se solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 345 folios, correspondiente a la Licitación Abreviada N° 2018-LA-000004-CL01, compra de llantas para maquinaria y vehículos livianos Obras Civiles y Unidad Técnica de Gestión Vial, solicitud presentada por el Ing. Freddy Rivera Varela Coordinador de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y el Ing. Brandon Agüero Maroto Dpto. Obras Civiles.

En el momento del acto de apertura se recibieron ofertas de las empresas:

Importadora Automania de Cartago SA, oferta por un monto de \$13.704.000.00, aportando la garantía de participación y certificaciones solicitadas completas.

Maquinaria y Tractores Limitada; oferta por un monto de \$ 29.245.105.56, aportando la garantía de participación y certificaciones solicitadas completas.

Llantas y Accesorios SA, oferta por un monto de \$30.116.000.00, aportando la garantía de participación y certificaciones solicitadas completas.

Llantas del Pacifico de San Carlos SA, oferta por un monto de \$39.420.000.00, aportando la garantía de participación y certificaciones solicitadas completas.

El Ingeniero Freddy Rivera Varela, realiza una revisión de todas las ofertas recibidas y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el cartel de esta licitación abreviada, el cual se detalla a continuación:

Importadora Automania de Cartago S.A

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Descripción	Cumple	No Cumple	Precio ofertado	Marca ofrecida	Observaciones
12R22.5 Trasera	☐	☐	No oferta		No oferta
12R22.5 Delantera	☒	☐	₡ 3.384.000,0 0	Sailun	
425-65-R22.5	☒	☐	₡ 2.290.000,0 0	Sailun	
30-9.5 R15	☐	☐	No oferta		
7.00R16	☒	☐	₡ 378.000,00	Sailun	
265-70-R16	☐	☒	₡ 196.000,00	Sailun	Incumple el # de capas
245-70-R16	☒	☐	₡ 216.000,00	Sailun	
21L-24	☐	☐	No oferta		No oferta
12.5-80-R18	☐	☐	₡ 272.000,00	Petlas	Incumple el PE: 27 mm
23.1 x 26	☒	☐	₡	Petlas	
			1.004.000,0 0		
1400 x 24	☐	☒	₡ 2.814.000,0 0	Petlas	Oferta errónea
17.5R25	☒	☐	₡ 3.150.000,0 0	Techking	

Maquinaria y Tractores Limitada S.A

Descripción	Cumple	No Cumple	Precio ofertado	Marca ofrecida	Observaciones
12R22.5 Trasera	☐	☐	₡ 13.902.335,28	Triangle	Incumple el PE: 23 mm
12R22.5 Delantera	☐	☐	₡ 3.451.771,92	Triangle	Incumple el PE: 17 mm
425-65-R22.5	☐	☐	₡ 2.055.862,60	Triangle	Incumple el PE: 16.5 mm
30-9.5 R15	☐	☐	₡ 167.523,68	Triangle	Incumple el # de capas
7.00R16	☐	☐	₡ 322.641,36	Triangle	Incumple el PE: 11 mm
265-70-R16	☐	☐	₡ 183.162,40	Triangle	Incumple el PE: 9.5 mm

245-70-R16	☒	☐	₡ 171.382,20	Triangle	
21L-24	☐	☐	₡ 714.771,82	Tianli	Incumple el PE: 28 mm
12.5-80-R18	☐	☐	₡ 265.700,70	Tianli	Incumple el PE: 22 mm
23.1 x 26	☒	☐	₡ 793.653,88	Triangle	
1400 x 24	☐	☒	₡ 3.329.279,04	Michelin	Oferta errónea llanta Radial
17.5R25	☒	☐	₡ 3.887.020,68	Michelin	

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Llantas y Accesorios S.A

Descripción	Cumple	No Cumple	Precio ofertado	Marca ofrecida	Observaciones
12R22.5 Trasera	☐	☐	Ø 19.780.000,00	Firestone	Incumple el PE: 24.6 mm
12R22.5 Delantera	☐	☐	Ø 5.280.000,00	Bridgestone	Incumple el PE: 17.9 mm
425-65-R22.5	☐	☒			No oferta
30-9.5 R15	☐	☐	Ø 188.000,00	Firestone	Incumple el # de capas
7.00R16	☐	☐	Ø	Firestone	Incumple el # de capas
			330.000,00		
265-70-R16	☐	☐	Ø 220.000,00	Firestone	Incumple el PE: 10.1 mm
245-70-R16	☐	☐	Ø 208.000,00	Firestone	Incumple el # de capas
21L-24	☐	☐			No oferta
12.5-80-R18	☐	☐	Ø 240.000,00	Firestone	Incumple el PE: 25.4 mm
23.1 x 26	☐	☐			No oferta
1400 x 24	☒	☐	Ø 1.980.000,00	Firestone	
17.5R25	☐	☒	Ø 1.890.000,00	Firestone	Oferta errónea llanta Convencional

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Llantas del Pacífico San Carlos S.A

Descripción	Cumple	No Cumple	Precio ofertado	Marca ofrecida	Observaciones
12R22.5 Trasera	☐	☐	∅ 20.516.000,00	Firestone	Incumple el PE: 24.6 mm
12R22.5 Delantera	☐	☐	∅ 5.328.000,00	Firestone	Incumple el PE: 15.8 mm
425-65-R22.5	☒	☐	∅ 4.700.000,00		
30-9.5 R15	☐	☐	∅	Firestone	Incumple el # de
			216.000,00		capas
7.00R16	☐	☐	∅ 354.000,00	Firestone	Incumple el # de capas
265-70-R16	☐	☐	∅ 240.000,00	Firestone	Incumple el PE: 10.1 mm
245-70-R16	☐	☐	∅ 224.000,00	Firestone	Incumple el # de capas
21L-24	☒	☐	∅ 660.000,00	Camso	
12.5-80-R18	☐	☐	∅ 240.000,00	Firestone	Incumple el PE: 25.4 mm
23.1 x 26	☒	☐	∅ 960.000,00	Camso	
1400 x 24	☒	☐	∅ 1.752.000,00	Firestone	
17.5R25	☒	☐	∅ 4.230.000,00	Bridgestone	

Una vez hecha la revisión de las ofertas, especificaciones técnicas, evaluación de las ofertas; el Ing. Freddy Rivera Varela, determina y recomienda que las siguientes líneas deban ser adjudicadas, mientras que otras deberán ser declaradas infructuosas por no cumplir estas con lo solicitado en el cartel:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Evaluación de las ofertas Admisibles:

DESCRIPCION	EVALUACION DE OFERTAS ADMISIBLES											
	Automania			MATRA			Llantas y acce			Llantas del Pac		
	Precio	Plazo entrega	Puntaje Final	Precio	Plazo entrega	Puntaje Final	Precio	Plazo entrega	Puntaje Final	Precio	Plazo entrega	Puntaje Final
12R22.5	80 puntos	20 puntos	100 puntos									
425-65-R22.5	80 puntos	20 puntos	100 puntos							39 puntos	20 puntos	59 puntos
21L-24										80 puntos	20 puntos	100 puntos
23.1 x 26	63 puntos	20 puntos	83 puntos	80 puntos	20 puntos	100 puntos					20 puntos	
1400 x 24							71 puntos	20 puntos	91 puntos	80 puntos	20 puntos	100 puntos
17.5R25				80 puntos	20 puntos	100 puntos				74 puntos	20 puntos	94 puntos

Líneas adjudicadas por proveedor:

Descripción	Empresa Recomendada
12R22.5 Delantera	Importadora Automania de Cartago S.A.
425-65-R22.5	Importadora Automania de Cartago S.A.
21L-24	Llantas del Pacífico San Carlos S.A
23.1 x 26	Maquinaria y Tractores Limitada
1400 x 24	Llantas del Pacífico San Carlos S.A
17.5R25	Maquinaria y Tractores Limitada

	Automania	MATRA	Llantas y acce	Llantas del Pac	Mejor Precio	Precio final
12R22.5	₡ 3.384.000,00				Automania	₡ 3.384.000,00
425-65-R22.5	₡ 2.290.000,00			₡ 4.700.000,00	Automania	₡ 2.290.000,00
21L-24				₡ 660.000,00	Llantas del Pacífico	₡ 660.000,00
23.1 x 26	₡ 1.004.000,00	₡ 793.653,88		₡ 960.000,00	MATRA	₡ 793.653,88
1400 x 24			₡ 1.980.000,00	₡ 1.752.000,00	Llantas del Pacífico	₡ 1.752.000,00
17.5R25		₡ 3.887.020,68		₡ 4.230.000,00	MATRA	₡ 3.887.020,68
						₡ 12.766.674,56

Líneas que se declaran Infructuosas, por no cumplir ninguna de las empresas con lo solicitado en el cartel de esta licitación abreviada:

1. Las llantas TRASERAS 11R22.5, no se reciben ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad, en razón de lo anterior se declara infructuoso esta línea.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

2. Las llantas 30-9.5R15, no se reciben ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad, en razón de lo anterior se declara esta línea infructuosa.
3. Las llantas 7.00R16, se recibe una única oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad, no obstante, el precio ofertado supera el recurso disponible para esta línea, en razón de lo anterior se declara esta línea infructuosa.
4. Las llantas 265-70R16, no se reciben ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad, en razón de lo anterior se declara esta línea infructuosa.
5. Las llantas 245-70R16, en revisión del expediente se observa que existen dos ofertas que cumplen con los requisitos de admisibilidad, no obstante, tras una evaluación de los equipos estas líneas no se van a adjudicar, por lo que se eliminan de la adjudicación.
6. Las llantas 12.5-80 R18, no se reciben ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad, en razón de lo anterior se declara esta línea infructuosa.

POR TANTO:

Una vez hecha la revisión, análisis de las especificaciones técnicas y aplicación de los métodos de evaluación indicados en el cartel, contando con la recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se solicita al concejo Municipal, se adjudique y a su vez autorice a la señora Alcaldesa a pagar las siguientes empresas:

Importadora Automania de Cartago SA, por un monto de ¢ 5.674.000.00, correspondiente a las líneas:

24 llantas 12 R 22.5 por un monto de ¢ 3.384.000.00.

10 llantas 425-65-R22.5 por un monto de ¢ 2.290.000.00.

Llantas del Pacifico San Carlos SA, por un monto de ¢ 2.996.000.00, correspondiente a las líneas:

2 Llantas 21L-24, por un monto de ¢ 660.000.00

6 Llantas 1400x24, por un monto de ¢ 2.336.000.00

Maquinaria y Tractores Limitada, por un monto de ¢5.976.348.12, correspondiente a las líneas:

2 Llantas 23.1x26, por un monto de ¢793.653.88

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

6 Llantas 17.5R25, por un monto de ¢ 5.182.694.24

Se declara infructuosas las siguientes líneas al no cumplir ninguna de las empresas ofertantes con lo solicitado en el cartel:

92 Llantas para vagoneta, 12R-22-5 Trasera.

4 Llantas para Pick Up, 30-9.5-R 15.

6 Llantas para Camión, 700-R16.

4 Llantas para Pick Up, 265-70R16.

4 Llantas para Pick Up, 245-70R16.

2 Llantas para Retroexcavadora, 12.5-80-18.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Yo le voy a solicitar señor Alcalde que en esta semana corrija eso, hay mecanismos para hacer una compra directa ya en un estado de esos en los que están los vehículos. Porque están arriesgando la vida, no puede ser que hasta que haya una situación vamos a reaccionar. La llamada de atención va para los compañeros también, porque no pueden aceptar andar el vehículo con los alambres pelados. Puede perder hasta los seguros y eso es negligencia. Explica ampliamente.

Si le solicitaría que en esta semana corrijan eso de los dos vehículos y las 10 llantas.

Reg. Eliecer Araya B.

La aclaración es que ahí habla de llantas pero deberían traer aquí la marca de la llanta, porque así se sabe cuántas capaz tienen esa llanta porque así va la duración de la llanta.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal.

En las especificaciones si vienen (desglosa en forma de ejemplo las llantas de las vagonetas tanto en capas, taco y capacidad de carga etc).

Reg. Ginnette Sequeira G.

A mi si me gustaría hacerlo de conocimiento porque hace aproximadamente un mes yo hable con Freddy Rivera y estaba corriendo por lo de las llantas porque era urgente, entonces lo que me preocupa a mi es, se pudieron haber traído esas 10 llantas que urgían.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Freddy Hernández M.

No quiero discutir más en el tema, pero por eso le hago mención al señor Alcalde que corregir esas 10 llantas y en esta misma semana pueden dárselas a los dos vehículos, porque si no a partir de mañana estaría ese vehículo negro estacionado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas: Importadora Automania de Cartago SA, por un monto de ¢ 5.674.000.00, correspondiente a las líneas: 24 llantas 12 R 22.5 por un monto de ¢ 3.384.000.00. 10 llantas 425-65-R22.5 por un monto de ¢ 2.290.000.00. Llantas del Pacífico San Carlos SA, por un monto de ¢ 2.996.000.00, correspondiente a las líneas: 2 Llantas 21L-24, por un monto de ¢ 660.000.00

6 Llantas 1400x24, por un monto de ¢ 2.336.000.00. Maquinaria y Tractores Limitada, por un monto de ¢5.976.348.12, correspondiente a las líneas: 2 Llantas 23.1x26, por un monto de ¢793.653.88, 6 Llantas 17.5R25, por un monto de ¢ 5.182.694.24, Se declara infructuosas las siguientes líneas al no cumplir ninguna de las empresas ofertantes con lo solicitado en el cartel: 92 llantas para vagoneta, 12R-22-5 Trasera. 4 Llantas para Pick Up, 30-9.5-R 15. 6 Llantas para Camión, 700-R16. 4 Llantas para Pick Up, 265-70R16. 4 Llantas para Pick Up, 245-70R16. 2 Llantas para Retroexcavadora, 12.5-80-18. Que se corrijan las 10 llantas de los vehículos del Concejo y se coordine con el Señor Jorge Zárate y Allan Angulo lo que corresponda. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1120

Comentario por parte del Síndico Geison Valverde.

El año pasado estuvimos trabajando en la política cantonal de juventud con ayuda de la Unión de Gobiernos Locales, entonces ahora la Unión de Gobiernos Locales está pidiendo una audiencia con este Concejo Municipal para entregar los resultados para seguir con una segunda etapa con el mismo nombre del proyecto que trabajamos que era el de “En mi cantón de habla Joven”. Entonces aquí está la información, números y correos de la persona que coordina en la Unión de Gobiernos Locales el tema de juventud y de las políticas cantonales de juventud para que ustedes aprueben una audiencia con ellos en una sesión Municipal y les den las fechas a ellos.

Sr. Alcalde Edgar Villarreal.

Yo tuve a la vista ese documento hasta ahora a las 5:00 de la tarde y lo que más me preocupa señor presidente es que estuvo la UNGEL el viernes acá y no mencionaron nada. ese día no dijeron absolutamente nada de eso.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Síndico Geison Valverde

Es porque ellos dependiendo de la temática trabajan como muy separados ellos mismos. Pero piden la audiencia para junio, aquí les dejo el documento para que ustedes coordinen.

Nota de secretaría, se transcribe el documento de la UNGEL, la misma como sigue:

M.B.A. Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva UNGL

Oficio N° DE-99-5-2018

Me permito saludarles y mediante este oficio solicitarles una audiencia en su Concejo Municipal para el próximo mes de Junio del presente año, con el fin de presentar los resultados de la Política Pública Cantonal trabajada en la segunda etapa bajo el proyecto “En mi cantón se habla joven”. Así mismo se le solicita invitar a la misma a los señores funcionarios municipales responsables del área de juventud, las fuerzas vivas juveniles y el comité cantonal de la persona joven. Lo anterior en razón de que se formará la Comisión que validada dicha propuesta y someterá la misma al beneplácito de este Concejo.

Para la Unión Nacional de Gobiernos Locales la eficacia de cada uno de los proyectos realizados en el municipio son muy importantes y por este medio reiteramos el compromiso con ustedes, su cantón y las juventudes.

Para la coordinación de la fecha solicitada favor comunicarse con el licenciado Eder Hernández Ulloa al correo ehernandez@unql.or.cr, o comunicarse al teléfono 2290- 4147 o al 72454-800,

-----UL-----

ACUERDO N° 1121

Se convoca y se nombra en comisión a los regidores suplentes, para el pago de viáticos y transporte correspondiente para el día sábado a las 2:00 de la tarde aquí en la sala de sesiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba Viáticos y Transporte para regidores suplentes que se presenten el día sábado, 2:00pm y se les nombra en comisión.

ACUERDO N° 1122

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Miércoles reunión de trabajo a las 10:00 am en la sala de sesiones. Después cuando llegan podemos sacar el acuerdo respectivo para el cobro de los viáticos y transporte.

Igualmente a las 2:00 pm. Es otro tipo de reunión en la sala de sesiones.

-----ul-----

ACUERDO N° 1123

Se conoce minuta de la mesa de trabajo del sábado en la sala de sesiones, los titulares de la alcaldía junto con los regidores y regidoras,

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Entre las cosas que habíamos tomado en cuenta era algunas situaciones de orden y otras de forma, habían unos de fondo como temas de traslado de fecha y hora y lugar de las sesiones pero no lo voy a hacer ahora por consideración a los señores y señoras regidores propietarios que no están al tanto, entonces para la próxima sesión quedaría dicho acuerdo, recuerden que hay que votarlo y publicarlo en la Gaceta para que tome carácter oficial y formal.



Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
Telf.: -telefax: 2711-12-27

MINUTA DE MESA DE TRABAJO

12-05-2018

Hora de inicio 2pm

Hora de salida 6:30 pm

Agenda:

- 1- Cambio de sesiones y horario de los choferes del consejo
- 2- Inversión local y extranjera
- 3- Préstamo ley 8114
- 4- Comisiones
- 5- Presupuesto extraordinario y presupuesto para bulevar Guápiles
- 6- Traslado del consejo municipal
- 7- Centro cívico
- 8- 80Millones , gramilla del estadio Ebal rodríguez
- 9- Ingeniero municipalidad de Liberia

8:00 am a 3:00 pm

ACUERDOS

- 1- Se acuerda pasar las sesiones del consejo para los días Martes a las 5pm, Posteriormente el acuerdo sea publicado en la gaceta.
Se le indica a la administración hacer el cambio de hora los choferes del consejo de 8am a 3pm, esto con el fin de ahorrar el pago de horas extras, luz etc.
- 2- El señor presidente Freddy Hernández informa que creara una comisión para que trabaje en traer inversión local y extranjera para el desarrollo del cantón de pococí, para construcción de obras, edificio municipal etc.
- 3- Se acuerda analizar propuestas para un préstamo para inversión de obra pública en el Cantón con la ley específica de la 8114y9329 por un monto de 10 mil millones con el estudio técnico financiero de la capacidad de pago por el departamento de hacienda de la municipalidad, con 5 votos regidores Patricia, Maricruz, Eliecer, Bernardo y Reinaldo, Freddy y Ginnette propusieron 5 mil millones, Johnny 15 mil millones y Ovidio 12 mil millones 500 mil.
- 4- El presidente Freddy indica que las comisiones tendrán que realizar el trabajo que corresponden a una reunión ordinaria una vez al mes y las extraordinarias si se requieren.
- 5- Se acordó que se realizará una reunión de trabajo con los regidores propietarios el día 16 de Mayo a las 10am en el consejo municipal donde se tratara el tema del estado financiero de la municipalidad con el área hacienda , tributación y el departamento legal , por la tarde se continuará con el presupuesto extraordinario #1 2018 de la 8114y9329 el cual se acordó utilizar presupuesto para atender el

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
Telf.: -telefax: 2711-12-27

MINUTA DE MESA DE TRABAJO

bulevar del distrito de Guápiles, se realiza compra de mezcla para tratamientos asfálticos, se comprara material para mejoras de caminos del Cantón y se alquilara maquinaria todo esto será guiado por la comisión permanente de obra pública.

- 6- Se solicitó a la doctora Nora Barrero un plazo de 60 días para el traslado del consejo municipal con la respectiva secretaria y se queda a la espera del acta de la doctora Barrero para ser homologado en el consejo.
- 7- Se acuerda que a partir de la conformación de la comisión permanente de asunto cultural para que será la encargada del tema del centro cívico, polideportivo, cancha el diamante y todo lo concerniente a cultura.
- 8- Se comenta el tema de los 80 millones para la gramilla del Ebal Rodríguez se estará comentando en la próximas sesiones.
- 9- Solicitar al ingeniero de la municipalidad de Liberia a una reunión para analizar los costos de aplicación de tratamientos asfálticos por metros cuadrados.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
Telf.: -telefax: 2711-12-27

MINUTA DE MESA DE TRABAJO

Asistencia

12-05-2018

Hora de inicio 2pm
Hora de salida 6:30pm

Freddy Hernández Miranda

Ginnette (Gina) Sequeira G

Maricruz Chávez A

Patricia Aguilar A

Eliecer Araya B

Johnny Vargas A

Ovidio Vives C

Bernardo Beach (ausente)

Reinaldo Benavides

Elibeth Venegas V

Edgar Villarreal R

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban los acuerdos tomados en la Minuta de Trabajo tomados por los regidores propietarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1124**SE OMITE.**

ACUERDO N° 1125

Se Conoce Informe de Comisión, Comisión Especial del Centro Cívico, dice:

Comentario por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Quería hacer de conocimiento y tal vez someter a votación lo que les comentaba a algunos compañeros, esto es un informe y veo importante hacer alusión y someterlo a votación es con respecto a la comisión especial que estaba trabajando lo del Centro Cívico que estaban la compañera Patricia Aguilar, Oscar Garro, mi persona y don Pablo que está de representante por parte de la Asociación el Diamante y aquí hay algunos acuerdo que sería importante aprobar se le está solicitando por ejemplo al departamento legal algunos convenios que ya se han adquirido con la Municipalidad, el Polideportivo, centro Cívico y todos estos más para que esto vaya avanzando y se pase posterior a la comisión permanente que ya entrará de fondo con el tema de los centro cívicos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
Telf.: -telefax: 2711-12-27

INFORME DE COMISION

Comisión Especial del Centro Cívico

17-4-2018

Agenda:

Saludo

Atención al señor Pablo Cordero

1-El señor Pablo Cordero manifiesta la preocupación de que no está claro en quien recae la administración del centro cívico y a su vez manifiesta que le señor presidente del comité de deportes Johan Valerio indica que la parte que corresponde al diamante es administración del comité de deportes y a su vez indica que la señora alcaldesa manifiesta en reunión con los miembros de la asociación del diamante que la administración en conjunto con el consejo municipal se estarán invirtiendo los recursos necesarios para el mantenimiento de centro cívico y diamante , entre lo que él solicita el la aclaración de lo antes mencionado.

2- La comisión propone lo siguiente:

>Solicitarle al departamento legal la permuta del centro cívico y el polideportivo.

>Solicitar al departamento legal de la municipalidad de pococí los convenios existentes con las instituciones gubernamentales (ICODER, MINISTERIO DE CULTURA YPAZ, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE POCOCI, CTP, ADNAPPO.)
CONVENIOS CON LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS
YCULTURALES DE POCOCI.

>Convocar a la comisión especial del centro cívico a Carlos Hernández del departamento legal de la municipalidad, Henry Madrigal departamento control urbano, Karla Cruz del CTP, Manuel Delgado de expo pococí, para el mes de Mayo.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
Telf.: -telefax: 2711-12-27

INFORME DE COMISION

>Solicitar a la alcaldía copia del acta del compromiso que adquirió el viceministro de cultura con la alcaldesa Elibeth Venegas el día 20-03-2018 de la visita al campo y se observaron varias mejoras que hay que realizar como por ejemplo la reparación de las mayas y las zonas de seguridad del nuevo diamante de beisbol etc.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Asistencia:

Ginnette (Gina) Sequeira G
Oscar Garro R
Patricia Aguilar A
Pablo Cordero S
Arellys Fernández C (**ausente**)



Presidente
Oscar Garro R



Secretaria
Arellys Fernandez.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ASISTENCIA COMISION CENTRO CIVICO GUÁPILES.

CONCEJO MUNICIPAL POCOCÍ

17 ABRIL 2018.

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Patricio Aguilar Oraya	<i>Patricio Aguilar O.</i>	8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com
Ginette (Gina) Saquero G.	<i>Ginette</i>	8427 4630	
Oscar Garro Rojas	<i>Oscar Garro</i>	85595413	ogarro59@gmail.com
Pablo Cordero Siles	<i>Pablo Cordero</i>	8641 8917	pcordero@4@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de la Comisión Especial del Centro Cívico así como los acuerdos tomados por dicha comisión.

ACUERDO N° 1126

Comentario por el Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Estoy preocupado porque hace días se vienen criticando a la Municipalidad de que se han venido haciendo trabajos ilegales y hoy en un chat que envió el señor Juan Luis a la señora Alcaldesa lo volvió a mencionar.

Yo mismo le he dicho a Juan Luis que cuando él tenga algo sólido y legal de esta Municipalidad que me lo de y yo mismo se lo reprocho a doña Elibeth y se lo reprocho a Villarreal y a cualquiera que esté en la Administración, yo no vine a esta Municipalidad a tolerarle a nadie irregularidades pero se da una situación que yo siento que deberían darse los espacios para que se busquen las explicaciones y muy aligerado se está juzgando cosas y una de las cosas a las que yo dedique un rato para investigar, es que el camino a Lomas que son 6 kilómetros, que tiene el código 702038 es público y además hay como 15 finqueros que en una forma rápida pedí los nombres y las hectáreas que tienen, además me fui a averiguar al departamento de impuestos y todas estas personas están pagando impuestos.

Hay que tener consideración porque si fuera por un solo finquero que paga impuestos en este cantón y tenemos que ir a repararle el camino, también es justo que vayamos y le arreglemos el camino. Entonces yo quiero que este tema si hay algo ilegal que me den las pruebas y yo mismo denuncio a la señora Alcaldesa, yo mismo denuncio a la Municipalidad si está haciendo algo ilegal. Aquí tengo los nombres de las personas: don Juan Alvarado,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Marco Vinicio, Edwin Alvarado, Rubén, Carlos Cruz y resulta que ahora el camino es de Carlos Cruz nada más. O sea, se está dando a entender que es de Carlos Cruz.

En días pasados la señora Alcaldesa corrigió a la Maquinaria, por qué razón, porque fueron a arreglar parte de este camino y doña Elibeth les dijo no; el acuerdo es que se terminen primero los caminos de San Gerardo de Colorado y ahí han estado, lo que pasa es que se terminó el material en uno de los tajos y se pasaron ahora para la Lucha, entonces fue un revuelo y comienzan a basurear con estos términos y nadie plantea nada formal contra la alcaldesa diciendo que es ilegal lo que estamos haciendo, bueno, yo digo que estos caminos merecen atención y no es el camino de don Carlos Cruz, es el camino como de 15 finqueros, son 6 kilómetros que la Municipalidad todavía ni siquiera ha terminado de arreglar, el asunto es que es importante que se le de la prioridad a San Gerardo de Colorado, yo estoy de acuerdo pero de ahí no termina el cuento. Termina el mensaje del señor Juan Luis Gómez y vuela a llamar otra vez a doña Elibeth y le dice: *“Mire es que aquí están dos vagonetas amarillas pasando en estos momentos por Palmitas”*, Dios mío, Juan Luis, si usted quiere cuidar nuestro equipo pues deberíamos tenerlo aquí en el Plantel y que todos los días sepa usted donde va a estar todos los equipos, a mí me gustaría que usted pudiera fiscalizar eso y si hubiera un oportunidad que lo fiscalice.

Resulta que las dos vagonetas no están en el itinerario, tiene razón usted, porque iban a dejar, una, un viaje de piedra bola y otro de material para chorrea porque están chorreando unos cabezales allá en un camino. Entonces ya fue una alarma tremenda, doña Elibeth tuvo que llamar al jefe de maquinaria a ver que andaban haciendo dos vagonetas allá en Palmitas.

Entonces, por favor Juan Luis, esto nos atrasa, con todo respeto, yo le agradezco a usted que usted fiscalice pero vea en ese momento doña Elibeth perdió casi una hora investigando que andaban haciendo dos vagonetas allá en Colinas, entonces tengamos un poquito de paz, démosle un poquito de espacio a la señora Alcaldesa, yo no le estoy juzgando mal a usted, está bien, fiscalice y está bueno que todos los Síndicos fiscalicemos la Municipalidad que no pasen cochinas, pero por favor, yo la vi hoy tan ofuscada a la señora Alcaldesa investigando eso y era que las vagonetas iban a dejar el material para chorrear unos cabezales que va a hacer la comunidad allá. Explica ampliamente.

Síndico Juan Luis Gómez G.

Saluda, yo siempre he dicho la verdad Johnny, y le voy a decir una cosa Johnny, a usted tomarle la administración es como que le tocan los sagrados alimentos verdad y vea lo que le voy a decir, y le voy a decir algo, no decís nada de lo que Javier dice en el chat que se lo pasé también al señor presidente, yo no ando escondiendo nada, lo que pasa es que

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

a vos no te gusta porque el problema es que hay una programación y desvían la programación, ahí lo dijo Javier clarito y no he llamado a la Alcaldesa y la Alcaldesa no duró hora y media para contestarme, fue por medio de chat y fue inmediatamente que me contestó, así que no inventés poniéndole que hora y media y dos horas, eso no es así.

Aquí lo que pasa es que a vos te duele mucho cuando te tocan la administración y te voy a decir una cosa, si no conoces el procedimiento te lo voy a explicar, mi deber como síndico acá es denunciar lo que está malo, los que tienen que hacer la investigación son ustedes, ustedes son los que tienen que, 10 años después de que se vayan son los que van a tener que dar cuenta por sus actos, lo mismo la administración. Explica ampliamente.

Que hagan cualquier camino en el cantón pero que obedezcan la programación que aprueba el Concejo Municipal y que no se saquen de la manga muchas cosas. La vez pasada que en Sardinas se metió la maquinaria a una propiedad privada, que vos lo sabés porque estuviste ahí, excelente la gente pagó, ayudó y quedó contenta, pero si no hubiéramos arriesgado metiendo la maquinaria de la 8114 le hubiéramos jalado material bueno que es lo que yo peleo y ahorita esa gente está otra vez en tucas.

Para terminar aquí está el señor presidente que sabe el procedimiento si el en algún momento valora que tiene que crear un órgano director lo hace, para hacer la investigación que tenga que hacer. Son ustedes los que tienen que indagar.

Pero don Johnny, yo sé que usted llegó como regidor del partido Liberación Nacional y que siempre está bajo esa bandera, es su criterio pero yo lo invito a que en sus razonamiento sea crítico hacia todos los lados y deje de ocultar el sol con un dedo.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Compañeros debidamente discutido el tema, creo que Johnny ha sido consecuente con ese asunto y es cierto, yo recibí un par de audios del Síndico de la zona donde me decía algo sobre una situación anómala, siempre me gusta tener un balance a la hora de tomar una decisión, pero si a mí me llega una denuncia formal, yo activaré el mecanismo que crea pertinente.

Yo siempre soy de criterio, máquina que ande en el campo trabajando, es que anda haciendo un aporte para prosperar a la zona, pero la administración debe cuidar esa inversión y todos debemos ser vigilantes sobre los recursos públicos y que a nosotros nos toca administrarlos. Y creo que aquí todo mundo es cuidándose y haciendo las cosas bien. Creo que las dos partes con sus argumentos hicieron un planteamiento que requiere atención. Y esto sirve para todos para que vean que hay ojos vigilantes.

-----UL-----

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 1127

Se conoce comentario por parte del Reg. Ovidio Vives Castro, dice:

Días atrás tuvimos la visita del comité Barrilito de la Rita Centro, un asunto de un asfaltado y unas aguas que se están canalizando a un solo señor, le están llegando todas y le están ocasionando serios problemas de salud y demás, se formó una comisión aquí atrás, la Reg. Ginnette, Reinaldo, Mi persona y estuvo Juan Luis Gómez como Síndico del Distrito de la Rita, y doña Elibeth, con don Elei Elizondo y un grupo el comité de Barrilito.

Se acordó con Base a un estudio que nos hiciera el técnico Fabián Delgado de Ambiente, nos enviara un informe y nos recomendará que es lo que se necesitaba ahí para que se solucione paliativamente el problema de este señor ya que iba a tomar medidas serias y legales contra el Municipio. Entonces el técnico está recomendando que para poder solucionar el problema de este señor se le pueda facilitar 30 alcantarillas #24. Eso tendría que haber un acuerdo de este Concejo ya que es una parte privada pero el cauce donde cae las aguas es público.

Estoy entregando el informe al señor Secretario, ya eso fue un estudio de hace semanas, y nosotros nos comprometimos como comisión.

Reg. Ginnette Sequeira G. PROPUESTA.

Quisiera sugerir adicionalmente a esa intervención que se le va a hacer al señor, es que para que no se adquieran las alcantarillas y se queden en el sitio, sino que se adicione al acuerdo la colocación de esas alcantarillas para que se haga el trabajo de principio a fin.

Sr. Pdte. Freddy Hernández M.

Para ir creando jurisprudencia al respecto, vamos a trasladarlo al departamento de servicios jurídicos para que ellos lo blinden con algunos artículos y demás y después en el futuro sea más ágil con base a dicha recomendación y para nosotros blindarnos.

Nota de Secretaría: Se Adjunta informe presentado por la comisión, el mismo como sigue:

UTGAM-048-2018**Asunto: Atención de Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí**

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe referente a la atención de la solicitud del señor Elei Enar Elizondo, misma trasladada mediante Oficio SMP-84-18, Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

El día 02-02-18, me apersoné en la vivienda del señor Elizondo, ésta ubicada 150 mis Este del Kínder de la Rita, en el sitio fui atendido por el señor Elizondo, y él me explica la situación por la cual solicita la intervención de la Municipalidad de Pococí, él me expone que al costado Oeste de su vivienda pasa un pequeño cuerpo de agua (riachuelo) que cuando Hueve fuerte crece mucho y está erosionando su lote, indica que requiere la colaboración municipal para que se le brinden alcantarillas y poder colocarlas en la propiedad, menciona necesitar 30 alcantarillas de 24 pulgadas, se le explica al señor Elizondo que la Municipalidad no hace mejoras en propiedades privadas, sin embargo, solicita remitir el caso al Concejo Municipal para que sean ellos que valoren la posibilidad de otorgar las alcantarillas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
DESPACHO DE LA ALCALDESA	
ENTREGADO POR	
NOMBRE:	<i>Los Algodoneros</i>
N° CÉDULA	<i>210411</i>
RECIBIDO POR	<i>Rory Morillo</i>
NOMBRE:	<i>R.</i>
N° CÉDULA	
FECHA	<i>12/02/18</i>
FIRMA	<i>H.10</i>
HORA	

Foto N°1: Se observa riachuelo que pasa a través de propiedad del señor Elizondo.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-048-2018
Guápiles, 06 de febrero de 2018

Por otra parte, indica que la calle que pasa frente a su propiedad no posee cuneta pluvial, lo cual ha ocasionado que el pequeño puente público que se ubica al costado Oeste de su vivienda se haya erosionado, menciona que anteriormente cayó un carro en dicho sitio.



Foto N°2: Se observa calle frente a vivienda del señor Elizondo con problemas de erosión.

Además, realiza la solicitud de que la Municipalidad Intervenga para solucionar un problema que se presenta en la esquina Noreste de la plaza de la Rita, sitio donde una alcantarilla pluvial se encuentra caída y el punto está erosionado por la escorrentía.



Foto N°3: Se observa problemas en alcantarillado pluvial, al costado Noreste de la plaza de la Rita.

Estas dos últimas solicitudes, serán trasladadas por la UTGAM a las Unidades Municipales competentes para su atención.

Se remite el presente Oficio a su despacho para lo que corresponda.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-048-2018
Guápiles, 06 de febrero de 2018

Se agradece de antemano su colaboración.

f. 
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo,



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-051-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Ing. Brando Agüero Maroto
Unidad de Obras Civiles

Ing. Freddy Rivera Varela
Unidad de Gestión Vial

[Handwritten signature]
9-2-18
9:35am.

Asunto: Traslado de caso del señor Elei Enar Elizondo

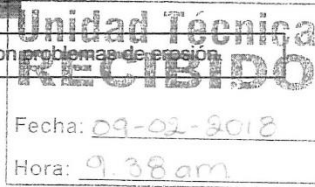
Les saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe del caso del señor Elei Enar Elizondo. La Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal atendió el pasado 02-02-18, el caso del señor Elizondo, mismo trasladado mediante Oficio SMP-84-18, Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

Una vez que nos apersonamos en la vivienda del señor Elizondo, ésta ubicada 150 mts Este del Kinder de la Rita, él nos explica la situación por la cual solicita la intervención de la Municipalidad de Pococí, en lo referente a la competencia de sus Unidades el señor Elizondo menciona que:

En la calle que pasa frente a su propiedad no posee cuneta pluvial, lo cual ha ocasionado que el pequeño puente público que se ubica al costado Oeste de su vivienda se haya erosionado, menciona que anteriormente cayó un carro en dicho sitio.



Foto N°1: Se observa calle frente a vivienda del señor Elizondo con problemas de erosión.





Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-051-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Además, realiza la solicitud de que la Municipalidad Intervenga para solucionar un problema que se presenta en la esquina Noreste de la plaza de la Rita, sitio donde una alcantarilla pluvial se encuentra caída y el punto está erosionado por la escorrentía.



Foto N°2: Se observa problemas en alcantarillado pluvial, al costado Noreste de la plaza de la Rita.

En razón de estas solicitudes, se considera pertinente que las mismas sean atendidas por sus Unidades.

Se agradece de antemano su colaboración.

f. 
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal



CC/ Archivo,



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-052-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

Dra. Nora Barrero Escobar
Directora
Área Rectora de Salud de Pococí
Ministerio de Salud



Asunto: Traslado de denuncia del señor Elei Enar Elizondo.

Les saludo muy respetuosamente y a la vez le remito el presente informe del caso del señor Elei Enar Elizondo. La Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal atendió el pasado 02-02-18, el caso del señor Elizondo, mismo trasladado mediante Oficio SMP-84-18, Acuerdo N°78 del Concejo Municipal de Pococí.

Una vez que nos apersonamos en la vivienda del señor Elizondo, ésta ubicada 150 mts Este del Kinder de la Rita, él nos explica la situación por la cual interpone la denuncia ante el Gobierno Local, dentro de los problemas que le aquejan menciona que los vecinos que se ubican a costado Oeste de su propiedad le están disponiendo las aguas residuales de sus viviendas en un pequeño cuerpo de agua que pasa por su predio, se contabilizan cerca de tres viviendas.



Foto N°1: Se observa riachuelo afectado por aguas servidas de los vecinos del señor Elizondo.



Municipalidad de Pococí
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
Tel: (506) 2710-6560 ext.112 / Fax: (506) 2710-7181
Correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com

UTGAM-052-2018
Guápiles, 09 de febrero de 2018

En razón de la problemática denunciada por el señor Elizondo, se considera pertinente que el caso sea atendido por el Área Rectora de Salud de Pococí, esto para que se actúe conforme con sus competencias.

Se remite el presente Oficio a su despacho para lo que corresponda.

Se agradece de antemano su colaboración.

f. _____
Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Gestión Ambiental Municipal



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Servicios Jurídicos al señor Carlos Hernández, para con base a este documento se haga la debida recomendación ante este Órgano Colegiado. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1128

Propuesta por el Reg. Ovidio Vives C.

Yo he venido dándole seguimiento desde hace unos cuatro años a los proyectos que están aquí del Cantón por parte del segundo tracto del préstamo BID-MOPT-Municipalidad en la cual quiero mañana presentarme a las oficinas del MOPT en San José con doble propósito tanto para hacer otras consultas que tengo por ahí en duda sobre estos proyectos, también pedir cuentas sobre ayudas comunales MOPT nos aprobó un presupuesto para el enmallado perimetral de la iglesia católica de San Rafael La Colonia el año pasado en el cual nos acompañó los Síndicos don Joel Umaña y Lisseth Monge. Y también quiero pasar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

por la Cancillería de la República para la gestión que hizo nuestro vice alcalde muy pronta con el acuerdo de la Municipalidad de solicitarle lo de la visita del señor embajador de China a Cascadas y a una sesión solemne, entonces pido permiso para que mañana me puedan coordinar transporte.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban Viáticos y Transporte para el regidor Ovidio Vives. Para el día 15-05-2018.

ACUERDO N° 1129

Propuesta por la Reg. Ginnette Sequeira G.

Hace varios años se han estado trabajando en las evacuaciones de las aguas pluviales en algunas urbanizaciones, me parece que tanto Torres Uno como Torres Dos que eso está bastante poblado, se hicieron grandes mejoras en el camino porque se asfalto, pero vamos a ver, en un principio se habló cuando se hizo la primera colocación del asfalto en Torres Uno que había que evacuar primero las aguas y no se hizo correctamente, se hizo a medias sacando las aguas con unos niveles que realmente no son apropiados, si tienen que ir a una quebrada que está ahí y está apta para eso. Pero yo quiero hacer la propuesta porque un día de estos que llovía se volvió a inundar toda la parte baja.

Entonces para que el Ingeniero de Junta Vial o de Obras Civiles vaya a hacer un estudio técnico. Hay dos comunidades Torres Uno y Torres dos, pero en Torres dos hay un terreno grande que es Municipal, y ahí mismo prácticamente se estuvieron sacando estas aguas de estas comunidades, pero está inconcluso de hecho que el área tienen los zanjas abiertos pero no está alcantarillado.

Entonces para que se haga el estudio técnico, si hay que pedir los permisos correspondientes se piden para poder alcantarillar y sacar las aguas de esas dos urbanizaciones porque Freddy Rivera hizo un corte para echar las aguas en una caja de registro que está prácticamente en Torres Dos pero no hizo la limpieza completamente de la inundación abajo, entonces se haría un estudio técnico para poder alcantarillar tanto el área Municipal que está ahí y las otras aledañas para sacar el agua hasta la quebrada.

Reg. Johnny Vargas A.

Es solamente una sugerencia.

La situación de las aguas fluviales de todas las ciudades son un problema, Torres Uno y Torres Dos, yo en una oportunidad anduve por ahí, no se le ha hecho un estudio integral a toda la zona, no es las urbanizaciones esas como tal, nosotros en una oportunidad cuando estábamos en la inundación en Coopevigua #1, #2 y #3 le pedimos al Senara y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

nos hizo todo un estudio muy interesante y fue cuando logramos subsanar, fue cuando salió el corte que se le hizo a la altura del cementerio y logramos eliminarle el agua a Coopevigua #1.

SENARA tiene un ingeniero muy bueno, ellos nos pueden ayudar, lo otro es, que no se si habrá alcance para el convenio que hay con el Catie, es un convenio que logró el Ingeniero Brandon a través de una capacitación que les dieron y ya logramos hacer un estudio que lo pagó una organización Mundial, de todas las Aguas del centro de Guápiles, quebrada por quebrada ya fue inventariado. Entonces ya el Ingeniero Brandon tiene claro cuánto es nuestra capacidad hídrica. Dentro de eso yo estoy presentando un proyecto en una de las avenidas que estamos hablando porque esa misma avenida va a venir a cortar también las aguas en una parte y por dicha ese estudio nos está ayudando a tomar decisiones.

Yo diría que el SENARA nos podría ayudar en Cariari, está bien que el ingeniero haya hecho un corte por aquí y otro por allá pero eso son cosas de corta distancia, hay que ver a Cariari ya integralmente desde donde hasta donde están entrando esas aguas y donde se están depositando a través de un estudio en el SENARA.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta de la regidora Ginnette que el Ingeniero de Junta Vial o de Obras Civiles vaya a hacer un estudio técnico para poder sacar las aguas de las urbanizaciones de Torres Uno y Torres Dos en el distrito de Cariari, se adiciona la propuesta del Regidor Johnny Vargas, de girar el acuerdo al SENARA para que haga un estudio integral de la situación de Aguas Pluviales en Cariari. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIESINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-FREDDY HERNÁNDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS. ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.